

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA DOSCIENTOS UNO PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria doscientos uno celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**REGIDORES SUPLENTES**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS  
JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

GERMAN BLANCO ROJAS justificado

**REGIDORES SUPLENTES**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTES**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal Olman Alvarado, encargado de TI, Fabiana Alvarado Mora, presupuesto, Gilberto Briceño, director financiero, Mariana Castro Mora.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5-Atención a visitas: Juramentaciones escuelas Educación:

1-Escuela La Legua:

Nombre	Teléfono	<i>CEDULA</i>
Mauren María Pérez Alpizar	8723-8455	<i>205430279</i>
María de los Ángeles Cordero Chaves	8575-8047	<i>206080024</i>
Rogelio Alfaro Rodríguez	8458-2048	<i>202890977</i>
Arnaldo Enrique Araya Rodríguez	8506-5383	<i>206040799</i>
Estefany Yuliana Campos Araya	8591-1714	<i>206890360</i>

2- Escuela Colonia Anaterly.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Carolina Solano Menocal	2 0790 0966
María Celeste Chaves Badilla	2 0740 0316
Sarita María Rojas Villalobos	2 0441 0253

3- Escuela Otilio Ulate

Blanco

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Juan Carlos Rojas Marín	2-0515-0430

4- Escuela Ramón Barquero Salas:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Oscar Andrés Moya Rodríguez	205220599
Tatiana Escalante Blandon	401890056
Luis Ricardo Castro Rodríguez	204380094
Alex Gerardo Alpizar Araya	206420653
Andrea Alpizar Blanco	205610214

6- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 085-2024, ordinaria 200-2024

7- Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-OF-0027-2024 PAI 2024 acuerdos del concejo municipal

2- Oficio MZ-AI-OF-0030-2024 reglamento caja chica

3- Oficio MZ-AI-OF-0032-2024 metodología de empleo público

4- Oficio MZ-AI-OF-0034-2024 residuos valorizables

5- Copia Oficio MZ-AI-OF-0036-2024, solicita ampliar el criterio utilizado para la recomendación de contratación de la persona en la suplencia plaza contador municipal.

6- Oficio MZ-AM-OF-0136-2024, MZ-AM-OF-0148-2024 informe unidad técnica

7- Oficio MZ-AM-OF-0137-2024 pendientes en jurídicos

8- Oficio MZ-AM-OF-0146-2024 modificación presupuestaria 02-2024

9- Oficio MZ-AM-OF-0147-2024 presupuesto extraordinario 0

10- Oficio MZ-AM-OF-0132-2024 Convenio con el Comité de deportes y recreación

11- Oficio MZ-AM-OF-0133-2024 sobre recurso extraordinario de revisión

12- Oficio MZ-AM-OF-0134-2024 reglamento interno uso de celulares y telefonía  
Municipalidad de Zarco

13- Oficio MZ-AM-OF-0135-2024 convenio Ceci

14- MZ-AM-OF-0141-2024 rendición de cuentas 2023

15- Oficio MZ-AM-OF-0143-2024 respuesta acuerdos municipales

16- Oficio MZ-AM-OF-0149-2024 pago Consorcio Tecno-LUMAR

8- Informe del Alcalde Municipal.

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11- Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Alcalde municipal: presenta moción de orden para solicitar una modificación a la agenda para la presentación de la modificación presupuestaria 02-2024 y la presentación del presupuesto extraordinario 0-2024, para que se incluya en el capítulo de atención de visitas en el punto 5.2. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS**

Juramentaciones Juntas de Educación:

1-Escuela La Legua:

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación Escuela La Legua, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Ellos son:

María de los Ángeles Cordero Chaves , cédula de identidad 2 06080024

Rogelio Alfaro Rodríguez, cédula de identidad 202890977

Arnaldo Enrique Araya Rodríguez, cédula de identidad 206040799

Estefany Yuliana Campos Araya, cédula de identidad 206890360

Se deja constancia de que son debidamente juramentados

2- Escuela Colonia Anaterý.

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación Escuela Colonia Anaterý, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Ellas son:

Carolina Solano Menocal, cédula de identidad 2 07900966

María Celeste Chaves Badilla cédula de identidad 2 0 740 0316

Sarita María Rojas Villalobos cédula de identidad 204410253

Se deja constancia de que son debidamente juramentados

3- Escuela Otilio Ulate Blanco

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar al miembro de la Junta de Educación Escuela Otilio Ulate Blanco, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política a Juan Carlos Rojas Marín, cédula de identidad 205150430

Se deja constancia de que es debidamente juramentado.

4- Escuela Ramón Barquero Salas:

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar al miembro de la Junta de Educación Escuela Otilio Ulate Blanco, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Ellos son:

Oscar Andrés Moya Rodríguez, cédula de identidad 205220599

Tatiana Escalante Blandon cédula de identidad 401890056

Luis Ricardo Castro Rodríguez, cédula de identidad 204380094

Alex Gerardo Alpízar Araya, cédula de identidad 206420653

Andrea Alpízar Blanco, cédula de identidad 205610214

Se deja constancia de que son debidamente juramentados

5-Fabiana Alvarado: el día de hoy les vengo a presentar la segunda modificación del 2024, la cuál es por un monto total de 39.734.080,10.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.02	Servicios básicos	100,000.00	351,454.35	-	451,454.35
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	351,454.35		451,454.35
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	72,926.00	1,817,257.61	-	1,890,183.61
5.01.01.1.03.01	Información	72,926.00	1,000,000.00		1,072,926.00
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	817,257.61		817,257.61
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	-	15,250,000.00	-	15,250,000.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	15,000,000.00		15,000,000.00
5.01.01.1.04.05	Servicios informáticos	-	250,000.00		250,000.00
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,817,257.61	-	1,817,257.61	-
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	1,817,257.61		1,817,257.61	-
5.01.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	15,601,454.35	-	15,601,454.35	-
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	15,601,454.35		15,601,454.35	-
<b>Total de la modificación</b>		<b>17,591,637.96</b>	<b>17,418,711.96</b>	<b>17,418,711.96</b>	<b>17,591,637.96</b>
<b>Justificación</b>	Se refuerza la subpartida de Servicios de Correo a solicitud de la Dirección Tributaria, esto para el envío de notificaciones de cobros por medio de Correos de Costa Rica. Se refuerza la subpartida de Información a solicitud de la alcaldía Municipal, para la publicación de reglamentos en el diario oficial la Gaceta. Se refuerza la subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para el pago de comisiones bancarias producto de los ingresos obtenidos por medio de recaudadores externos y datafonos. Se da contenido a la subpartida de Servicios de Ciencias Económicas para el proceso de contratación de consultoría para el diagnóstico y acompañamiento de la implementación de las NICSP y actualización de la Normativa Interna para la Aplicación Ley Marco, Empleo Público. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023 correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad. Se da contenido a la cuenta de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Tributaria para el desarrollo de una función de Alerta de cuentas por cobrar. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023 correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad. Se disminuye las cuentas de Equipo de Computo y la cuenta de Sumas Libres sin asignación presupuestaria.				

## Justificaciones

### Administración

Se refuerza la subpartida de Servicios de Correo a solicitud de la Dirección Tributaria, esto para el envío de notificaciones de cobros por medio de Correos de Costa Rica.

Se refuerza la subpartida de Información a solicitud de la alcaldía Municipal, para la publicación de reglamentos en el diario oficial la Gaceta.

Se refuerza la subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para el pago de comisiones bancarias producto de los ingresos obtenidos por medio de recaudadores externos y datafonos.

Se da contenido a la subpartida de Servicios de Ciencias Económicas para el proceso de contratación de consultoría para el diagnóstico y acompañamiento de la implementación de las NICSP y actualización de la Normativa Interna para la Aplicación Ley Marco, Empleo

Público. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023, correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, **este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad.**

Se da contenido a la cuenta de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Tributaria para el desarrollo de una función de Alerta de cuentas por cobrar. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023 correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, **este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad.**

Se disminuye las cuentas de Equipo de Computo y la cuenta de Sumas Libres sin asignación presupuestaria.

El total de la modificación para el programa 1 de administración y es de 17.418.711,96.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.01</b>	<b>Aseo de vías y sitios públicos</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	640,368.14	440,368.14	440,368.14	640,368.14
5.02.01.0.01.02	Jornales		440,368.14		440,368.14
5.02.01.0.01.05	Suplencias	640,368.14		440,368.14	200,000.00
<b>5.02.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.01.1.01	Alquileres	-	75,000.00	-	75,000.00
5.02.01.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	75,000.00		75,000.00
<b>5.02.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	565,631.46	-	75,000.00	490,631.46
5.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	565,631.46		75,000.00	490,631.46
<b>Total de la modificación</b>		<b>1,205,999.60</b>	<b>515,368.14</b>	<b>515,368.14</b>	<b>1,205,999.60</b>
<b>Justificación</b>	Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder contar con el funcionario Erick Cruz y reforzar la limpieza en la ampliación de ruta realizada en el Sector de Barrio Los Alpes. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.				

Para el programa dos de servicios en aseo de vías **Aseo de vías**

Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder contar con el funcionario Erick Cruz y reforzar la limpieza en la ampliación de ruta realizada en el Sector de Barrio Los Alpes. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias.

Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.

El total de la modificación es de 515.368,14.

## Recolección de basura

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.02</b>	<b>Recolección de basura</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	2,295,443.36	1,200,000.00	1,200,000.00	2,295,443.36
5.02.02.0.01.02	Jornales		1,200,000.00		1,200,000.00
5.02.02.0.01.05	Suplencias	2,295,443.36		1,200,000.00	1,095,443.36
<b>5.02.02.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.02.1.01	Alquileres	-	200,000.00	-	200,000.00
5.02.02.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	200,000.00		200,000.00
<b>5.02.02.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	3,750,000.00	250,000.00	450,000.00	3,550,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00		450,000.00	3,050,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00	250,000.00		500,000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>6,045,443.36</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>6,045,443.36</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder reforzar el servicio de recolección debido a que la plaza que se encuentra vacante no se ha sustituido de forma permanente. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias.</p> <p>Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.</p> <p>Se aumenta lo cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes debido a que por error en la Plataforma SICOP, no fue posible realizar el compromiso presupuestario correspondiente y se deben cancelar facturas que se encuentran pendiente de pago, para esto se disminuye la cuenta de Combustible y lubricantes que cuenta con un saldo suficiente para lo que requiere el departamento.</p>				

En el programa de recolección de basura se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder reforzar el servicio de recolección debido a que la plaza que se encuentra vacante no se ha sustituido de forma permanente. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias.

Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.

Se aumenta lo cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes debido a que por error en la Plataforma SICOP, no fue posible realizar el compromiso presupuestario correspondiente y se deben cancelar facturas que se encuentran pendiente de pago, para esto se disminuye la cuenta de Combustible y lubricantes que cuenta con un saldo suficiente para lo que requiere el departamento.

El total de la modificación para recolección de basura es de 1.650.000.

## Acueducto

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.06</b>	<b>Acueducto</b>				
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				-
5.02.06.1.01	Alquileres	-	150,000.00	-	150,000.00
5.02.06.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	150,000.00		150,000.00
<b>5.02.06.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				-
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	2,500,000.00	-	150,000.00	-
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00		150,000.00	-
	<b>Total de la modificación</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.				

En acueducto se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.

El total de la modificación es de 150.000.

### **Protección de Medio Ambiente**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.25</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>				
<b>5.02.25.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.25.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	500,000.00	-	500,000.00	-
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00		500,000.00	-
5.02.25.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	-	100,000.00	-
5.02.25.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		100,000.00	-
5.02.25.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	600,000.00	-	600,000.00
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	600,000.00		600,000.00
	<b>Total de la modificación</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se incrementa el presupuesto para útiles y materiales de limpieza para la compra de basureros para introducir botellas plásticas, estos basureros tienen forma de botellas y sirven para sensibilizar a la población de la gran cantidad de plástico que se produce en el cantón, estos van en lugares visibles, con acceso a la población, se reduce de la cuenta de agroforestales debido a que es más urgente este tipo de trabajo, que el que anteriormente se tenía planificado, además es voluntario que iba a realizar la labor no llega hasta diciembre de este año debido a atrasos con la Agencia de Cooperación que lo trae. Así mismo, los productos plásticos que eran también para contenedores para las personas de hogares sostenibles, este año realizaron una gran labor, sin la necesidad de estos contenedores.				

En protección del medio ambiente se incrementa el presupuesto para útiles y materiales de limpieza para la compra de basureros para introducir botellas plásticas, estos basureros tienen forma de botellas y sirven para sensibilizar a la población de la gran cantidad de plástico que se produce en el cantón, estos van en lugares visibles, con acceso a la población, se reduce de la cuenta de agroforestales debido a que es más urgente este tipo de trabajo, que el que anteriormente se tenía planificado, además es voluntario que iba a realizar la labor no llega

hasta diciembre de este año debido a atrasos con la Agencia de Cooperación que lo trae. Así mismo, los productos plásticos que eran también para contenedores para las personas de hogares sostenibles, este año realizaron una gran labor, sin la necesidad de estos contenedores.

El total de la modificación es de 620 mil colones.

## **Desarrollo Urbano**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.26</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	63,066,404.41	1,500,000.00	2,000,000.00	62,566,404.41
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61,144,334.03		2,000,000.00	59,144,334.03
5.02.26.0.01.05	Suplencias	1,922,070.38	1,500,000.00		3,422,070.38
<b>5.02.26.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	-	50,000.00	-	-
5.02.26.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	50,000.00	-	-
5.02.26.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	50,000.00	-	-
5.02.26.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	50,000.00	-	-
<b>5.02.26.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.26.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.26.6.03	Prestaciones	1,096,131.75	500,000.00	-	1,596,131.75
5.02.26.6.03.99	Otras prestaciones	1,096,131.75	500,000.00	-	1,596,131.75
5.02.26.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	6,007,413.31	-	5,900,000.00	107,413.31
5.02.26.9.02.01		6,007,413.31		5,900,000.00	107,413.31
<b>5.03.06.</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>				
<b>5.03.06.11</b>	<b>Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos</b>	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
<b>5.03.06.11.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
5.03.06.11.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
5.03.06.11.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>70,169,949.47</b>	<b>7,900,000.00</b>	<b>7,900,000.00</b>	<b>70,069,949.47</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se refuerza la cuenta de suplencias, otras prestaciones para suplir la incapacidad de la funcionaria Tatiana Salazar dos meses. Disminuyendo la cuenta de sueldos para cargos fijos. Se da contenido a la cuenta Tintas pinturas y diluyentes, para la compra pintura necesaria para el mantenimiento de la oficina de Bines Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria. Se da contenido a la cuenta Materiales y productos de plástico, para la compra de canaletas necesarias para la oficina de Bines Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria. Estos egresos serán una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad, el contenido asignado a las cuentas mencionadas anteriormente se dio disminuyendo la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria.</p> <p>Se crea el proyecto llamado, "Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos de Zarcero" para la compra del equipo requerido para las labores sustantivas de la Asociación (camas hospitalarias, sillas de ruedas, concentradores de oxígeno, bombas elásticas, entre otras). Se disminuye la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria del servicio Desarrollo Urbano.</p>				

En desarrollo urbano se refuerza la cuenta de suplencias, otras prestaciones para suplir la incapacidad de la funcionaria Tatiana Salazar dos meses. Disminuyendo la cuenta de sueldos para cargos fijos.

Se da contenido a la cuenta Tintas pinturas y diluyentes, para la compra pintura necesaria para el mantenimiento de la oficina de Bines Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria.

Se da contenido a la cuenta Materiales y productos de plástico, para la compra de canaletas necesarias para la oficina de Bines Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria.

Se da contenido a la cuenta de Equipo y Mobiliario de oficina, para la compra de archivadores necesarios para la oficina de Bines Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria.

**Estos egresos serán una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad,** el contenido asignado a las cuentas mencionadas anteriormente se dio disminuyendo la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria.

Se crea el proyecto llamado, “Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos de Zarcero” para la compra del equipo requerido para las labores sustantivas de la Asociación (camas hospitalarias, sillas de ruedas, concentradores de oxígeno, bombas elásticas, entre otras). Se disminuye la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria del servicio Desarrollo Urbano.

Esta modificación tiene un total de 7.900.000.

### **Proyectos**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.03.06.</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>				
<b>5.03.06.12</b>	<b>CIERRE TECNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL</b>	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
<b>5.03.06.12.1</b>	<b>Servicios</b>	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
<b>5.03.06.12.1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
5.03.06.12.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
<b>5.03.06.05</b>	<b>Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia</b>	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
<b>5.03.06.05.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
5.03.06.05.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
5.03.06.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,000,000.00		4,000,000.00	
<b>5.03.06.06</b>	<b>Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en</b>	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
<b>5.03.06.06.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
5.03.06.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
5.03.06.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,500,000.00		7,500,000.00	
<b>Total de la modificación</b>		<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se realiza un traslado de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para continuar con las labores de movimientos de tierra necesarias para llevar a cabo el adecuado proceso de cierre técnico del vertedero municipal, además, con el propósito de aprovechar la época de verano, se solicita realizar la modificación presupuestaria. Para ello se estarán modificando dos proyectos como son el Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y la Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados. Se estarán disminuyendo de las cuentas Materiales y productos metálicos de Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y de la cuenta Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados.				

En la parte de proyectos de servicios públicos del programa II se realiza un traslado de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para continuar con las labores de

movimientos de tierra necesarias para llevar a cabo el adecuado proceso de cierre técnico del vertedero municipal, además, con el propósito de aprovechar la época de verano, se solicita realizar la modificación presupuestaria. Para ello se estarán modificando dos proyectos como son el Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y la Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados. Se estarán disminuyendo de las cuentas Materiales y productos metálicos de Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y de la cuenta Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados. El total de la modificación es por 11.500.000

El total de la modificación, 39.734.080,10.

Presidente municipal: muchas gracias, Fabiana. Tengo algunas consultas. ¿Esta nueva implementación de los GPS es un plan piloto o se va a realizar más adelante para toda la flotilla más o menos que cuáles son las funciones o cuál es el objetivo de dicha implementación?, porque no es en todos los departamentos y no es en todos los carros, son algunos, creo que por ahí mencionan 75.000 colones, yo no sé si eso es una cuota anual por vehículo, para que mi amplíe un poquito más sobre sobre ese sistema de GPS,

Alcalde municipal: a Fabiana la justificación que le hacen llegar es que estamos urgidos de consolidar aún más la metodología de manejo, de dónde se estacionan los vehículos municipales, entre ellos, se están pensando en dos procesos, 1 que sería para la unidad técnica y otro para servicios públicos. Se podría valorar los otros, sin embargo, son los que más se movilizan en el cantón; hay una empresa que nos está haciendo una oferta de 5 dólares mensuales por vehículo; tenemos un plan piloto con dos vehículos, 1 que la vagoneta que anda Jorge y otro que es el vehículo de acueducto que anda en este momento manejando el compañero Luis Carlos Arias; un plan piloto que nos lo dieron gratis por 1 año y ya está por vencerse o ya se venció y la empresa misma nos llama, nos ofrece la posibilidad de que por qué no incluir dentro del tema de los vehículos el GPS, que es un monitoreo que ellos realizan. Son muchas las ventajas que tienen, mediante la vinculación al sistema, dónde está el vehículo quien lo está manejando, en dónde está estacionado, si está fuera del cantón, si se salió a la ruta, digamos que la maquinaria va a estar trabajando únicamente en Anaterý, no tiene por qué andar en La Lengua. Si está trabajando en La Lengua, no tiene por qué estar en Palmira, desde el sistema mismo se controla tanto más Marlon como en este caso, Fabián han llevado el seguimiento de los vehículos. Tenemos otra gran ventaja que ese vehículo a las 16:00 H de la tarde se apaga automáticamente, el control mismo lo permite, no hay forma de arrancarlo si no se le da el visto bueno y se activa otra vez, que resulta que el camioncito del acueducto tiene que salir a hacer una reparación en la noche, Marlon es quien tiene que darle clic para que el camión siga arrancando, porque automáticamente se desconecta el aparato que le ponen dentro del motor genera que el motor mismo no pueda ser arrancado si no es como un visto bueno después de las 16:00 H de la tarde, entre otras ventajas que tenemos, es una oportunidad que nosotros hemos analizado. Estuvimos con ellos presentes la semana pasada en una reunión en San José, es la misma empresa que nos está dando el sistema de versatec, que es el control que llevamos en el combustible en cada uno de los

vehículos. Entonces está pensando en montar un proceso de contratación con la finalidad de llevar un mejor control, un control interno más establecido propiamente en la maquinaria. No lo hemos valorado en todo porque el vehículo de la administración es muy poco, lo que sale sería un costo innecesario, el vehículo del departamento de bienes inmuebles, y los otros, del Departamento Tributario, la motocicleta, entre otros, consideramos que no era necesario de momento porque no transita tanto, estos que son los que más tienen ese trajín de ir y venir cada rato, pues sí hemos analizado la propuesta de poderlo implementar con la finalidad de darle un mejor uso al equipo. Así no nos podrían decir que están en Anateri porque estaban mandados a hacer un trabajo, no porque establecida mente está la programación, si está elaborada para que se trabajen en Anateri ese vehículo no tiene por qué estar en Pueblo Nuevo, así sucesivamente es una. No lo veamos con una persecución hacia los funcionarios, sino un orden establecido que se quiere dar para ordenar aún más el movimiento que se genera en cada uno de los vehículos.

Presidente municipal: en cuanto a la ayuda que se le va a dar a este comité de cuidados paliativos que es local. Es una institución muy noble que realiza cosas muy importantes. Esos recursos son para comprar implementos, lo que quería saber, esos siguen siendo activos municipales o se les traspasan a al grupo?

Alcalde municipal: que dicha que lo tocó porque es un tema que se tocó a fin de año. Nosotros teníamos dentro de las ayudas que se había generado a través del presupuesto extraordinario el año 2023. Una ayuda para el tema de cuidados paliativos, que es un comité que trabaja en forma desinteresada y lo hace muy bien, principalmente para aquellas personas que ya están generando una etapa crítica de su vida. Ellos querían que le donáramos 5.000.000 para la compra de camas adaptadas a ese tipo de personas, sin embargo, al no presentar un requisito, que era la idoneidad, no se pudo generar ningún proceso de compra para la donación, sin embargo, ahora lo que estamos diciendo es que esos mismos 5.000.000 que están todavía disponibles hasta el 30 de junio, en lo que van a ir a que son de una modificación que se está generando en esta modificación, lo que queremos es como usted lo indicó, hacer la compra por parte de la municipalidad como activo municipal y cederlos mediante convenio. Así se le habían comprado la otra vez unos como respiradores automáticos que se lo habían no donado, ellos los tienen en su poder, algunos ya no funcionan otros si funcionan, son activos que tiene la municipalidad en convenio con el Comité de Cuidados Paliativos.

Ahora esto sería lo mismo, si se puede realizar la compra y se aprueba la modificación sería comprarle 5 camas especiales para ese tipo de personas ya en estado crítico, esto viene a llenar un gran vacío que tiene la comunidad, porque la misma Caja no tiene tanto implemento como para poder darle soporte a ese tipo de personas, por lo cual lo que se requiere vuelvo a repetirlo, es una compra que sería por un proceso en Sicop y se les darían en convenio de uso al comité de cuidados paliativos de Zarcero.

Presidente municipal: no sé si hoy está presente la contadora municipal?. Le contestan que no nos acompaña, es que tengo algunas dudas, aquí hay una subpartida que está solicitando la administración, que es de 15.000.000 de colones. La subpartida de Ciencias Económicas y Sociales. Dentro de la justificación se menciona que es para el proceso de contratación de

consultoría para el diagnóstico y acompañamiento de la implementación de las NICSP y la actualización de la norma interna para la aplicación de Ley Marco de Empleo me queda una gran duda, se supone que ya el año 2024 todas las municipalidades tienen que estar ya montadas en las NICSP, no entiendo por qué se va a hacer un diagnóstico a estas alturas, se supone que ya se hizo la implementación tanto Gilberto como don Alex en varias ocasiones el año pasado decían que ya se estaba con un 95% de la implementación, que ya eso iba sobre ruedas, ahora hablan de realizar un diagnóstico, no se explica qué tipo de diagnóstico, qué tipo de contratación, cuánto tiempo 15.000.000 de colones es bastante para un acompañamiento se esta de este tipo, auditoría interna este año, apenas se le dieron 2.500000 colones para un diagnóstico de acompañamiento se está hablando de 15.000.000 de colones. El año pasado por ahí de mayo Arturo Baltodano, que es de BCR consultores, vino aquí hizo una exposición sobre este tema de las NICSP, se habló de que se le estaba dando un acompañamiento también, incluso en la modificación 09-2023 del año pasado, este mismo Concejo Municipal aprobó la modificación para darle 3.000.000 de colones para terminar de pagar un contrato para esto mismo, en la implementación de las NICSP, entonces queda esa duda, por qué tanto dinero si de esos 15.000.000 es solo para NICSP, porque aquí no se especifica si también porque se menciona ahí, como en letra pequeña, lo que es la Ley de Marco de Empleo Público. Pero entonces queda esa duda, cuánto dinero es para para NICSP, qué se piensa hacer con esa implementación, como digo, ya a esta altura del partido, ya es de que estuviéramos ya con, con las NICSP al 100%, y que nos explique a qué se refiere con la aplicación de la Ley de Marco Empleo Público.

Alcalde municipal: yo quisiera saber si todos los que estamos aquí saben que es NICSP, Presidente municipal: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. ¿Bien por Alcalde municipal: Normas Internacionales del Sector Público de Contabilidad a nivel público, que se tuvo que implementar desde el año 2016, y hay tiempo con los transitorios que faltan hasta 31 de diciembre de 2024. Normas. Que eran 40, luego se derogaron 5, quedaron 35. Presentación de estados financieros es uno de ellos, con el fin de que las NICSP entren a armonizar y estandarizar las presentaciones de informes financieros a nivel mundial, que es lo que se requiere adaptación y por supuesto, en el en el ámbito del Gobierno central y en los gobiernos locales. ¿Qué se mide con esto?, bueno es medición de activos y pasivos son directrices como contabilizar con contabilidad, contabilizar una propiedad, y una serie de situaciones que se van generando como transitorios que son constantes, principios contables para registrar ingresos y gastos. Divulgación de la información, garantizar que sea transparente y completa para poder tomar decisiones, hay algunos datos que estuve leyendo y ahorita que hace un poquito hay en otras cosas, la Dirección del Presupuesto Nacional, indica, que tienen que ser efectivas del 2020 al 2024, es cierto que estamos hasta un 95%, y aquí quiero que Gilberto nos desmienta si es mentira. Que nos falta, si no falta, la idea de que estuviéramos listos al 31 de diciembre, pero hay transitorios que tenemos oportunidad todavía hasta el 2024, propiamente al 31 de diciembre. Son documentos que ha publicado la Dirección General de Contabilidad Nacional la DGCN. Sin embargo, yo quiero contarles que es un tema que es cierto que nos está afectando y que nos puede afectar. Se había contratado una empresa que nos estaba seguimiento y la persona que usted indicó Luis y cierto, aquí

estuvo presente ese día yo no pude estar, Esa persona falleció, esa persona, la encargada del proceso que nosotros teníamos, falleció,

Presidente municipal: yo mencioné a Arturo Baltodano, que era el socio del difunto Harry, quien vino aquí a hacer la exposición fue Arturo Baltodano.

Alcalde municipal: Arturo o don Harry no me acuerdo, ese señor falleció, pero eso le toca a Gilberto ahorita contarlo. Entonces lo que quiero es que veamos que las NICSP pues es una serie de situaciones y de transitorios que tenemos que cumplir, lo ideal sería que ya estuviéramos completos. Vuelvo a repetir, Ahorita hablando de los transitorios que se han avanzado, que son muchos también, no Es que nos hemos quedado votados, no es que se ha quedado olvidado, yo repetí hoy hace 8 lo que había dicho anteriormente. Desgraciadamente para nosotros, en la fuga de talentos nos ha generado atrasos. Entonces, quiero contarles así rápidamente que como don Luis, indica que hay cosas que se están haciendo tal vez muy lentamente, no es porque se ha querido no avanzar, es porque definitivamente, ahora bien, estos 15.000.000 Gilberto lo va a justificar, pero es lo que en este momento no tenemos quién nos ayude a no ser la contadora municipal. Sin embargo, todos saben de que ella viene integrándose, viene de la calle, digámoslo así, no venía de una municipalidad, sí reunía las condiciones para aceptar el puesto, para la cual fue nombrada y tiene que empaparse, tiene que conocer el barrio, eso es parte de lo que nosotros queremos. En este momento, ya que hemos pedido asesorías y ayudas a algunas municipalidades y nadie nos ha prestado un contador que nos venga a ayudar un poquito en ese tema, lo que se está pensando es que se meta contenido presupuestario dentro de la modificación esos dos temas, la semana pasada recibimos de parte del señor Auditor el tema de la implementación de lo que hay que hacer con la Ley de Empleo Público, que son muchas otras cosas que salen día a día, de lo que uno no espera, pero que ahí salen y hay que cumplirlas, eso es lo que quería contarles, sin menospreciar la labor de cada uno, creo que algunos no conocían que era las NICSP, tal vez en alguna ocasión se había dicho. Pero ahorita Don Luis lo confirma. Entonces voy a darle la palabra a Gilberto para que mencione la justificación con la cual se están incluyendo los 15.000.000 posibles de invertir en esos dos procesos.

Gilberto Briceño: sí en la modificación en la versión uno que ustedes tuvieron solo iba incluido las NICSP por eso se solicitó No presentar la semana pasada, pues nos faltó incluir ese aspecto, nosotros cuando presentamos una modificación de presupuesto, hacemos un estudio de mercado, analizamos ofertas, analizamos contrataciones, no venimos a especular y a darle un monto así porque así de 15 quiero 20, quiero 30. Desconozco si la auditoría municipal solicitó más recursos y no se le dieron, creo que aquí está la planificadora que tenemos los datos de lo que él nos solicitó y por eso es que a él se le asignó, si hubiera ocupado más recursos, pues obviamente se hubieran hecho los esfuerzos necesarios para asignarle más presupuesto, esto con relación al comentario que usted hizo ahí, porque creo como que está poniendo en una balanza lo de las NICSP y los recursos de auditoría, que son dos cosas totalmente aparte.

Existe un compromiso del Concejo Municipal, ese día usted mismo se comprometió a apoyar la implementación de las NICSP a dar los recursos. Entonces por eso, sin ningún miedo,

nosotros presentamos la modificación. Este proceso que estamos haciendo no solamente lo estamos haciendo nosotros, lo están haciendo muchas instituciones y muchas municipalidades. Puede consultar en e Sicop, usted pone NICSP y ahí va a haber todas las contrataciones de este año que se están haciendo. Le pongo un ejemplo, la Municipalidad de Carrillo, que es la que utilizamos nosotros, como estudio de mercado, ellos están designando una cantidad exagerada. Necesitamos saber cómo estamos, necesitamos saber si logramos llegar a la meta, por eso es un diagnóstico. Ese diagnóstico va a ser para el Concejo, para la administración y hasta para la auditoría interna. Ahorraríamos ese trabajo también a la parte de auditoría por si en algún momento lo tenía pensado dentro de su plan de trabajo ver el proceso de avance de las NICSP, eso es importantísimo que para las nuevas autoridades sepan cómo encuentran a la municipalidad en relación a las NICSP tanto para la alcaldesa, nueva como para los regidores. Le digo el monto que nosotros estamos asignando, estamos como en el límite del estudio de mercado, deseáramos asignar más recursos, pero lo con lo que disponemos y el otro punto es el de la normativa interna. Como ustedes saben, desde el año pasado se comenzó a aplicar la Ley Marco Empleo Público. Estamos en la obligación de actualizar reglamentos, estamos en la obligación de actualizar manuales de puestos, estamos en la obligación de actualizar todos los instrumentos de Recursos Humanos, ahora con la Ley Marco de Empleo Público. ¿Por qué se contrata un externo?, primero por cargas laborales. Segundo, para tener expertos en la materia trabajando en la actualización de los manuales. Recuerden que nosotros no somos expertos en esa ley. Todavía existen un montón de criterios encontrados sobre la ley. Entonces por eso es importante realizar la contratación, en la mano de ustedes está que queremos entregarle a las nuevas administraciones que gracias a Dios muchos han venido a participar de estas sesiones y empaparse de parte de nosotros créame que siempre presentamos estudios, siempre hacemos un pequeño diagnóstico de lo que necesitamos y no es que existan grandes cantidades de recursos, sino que, se logra presupuestar lo que o modificar lo que se tiene; parte de ese diagnóstico también se va a asignar el 50% de los recursos solicitados y el otro 50% es para la actualización de la normativa interna con relación a la Ley Marco Empleo Público. Sí, en nosotros tenemos una matriz, una matriz que llenamos, una matriz que nos dio Contabilidad Nacional, una matriz que hace poco se actualizó la versión en diciembre, que el compañero Alex trabajó, pero yo quiero que se quiten ese paradigma de que las NICSP es responsabilidad de la contabilidad, las NICSP, no es responsabilidad de contabilidad, contabilidad es uno de los factores que se involucran en las NICSP, aquí tiene que estar la parte legal, la parte de tecnología de información, la parte de Recursos Humanos, la parte de la unidad técnica de gestión vial, la parte del Concejo como ente político, la parte de la alcaldía, como ente administrativo las NICSP no es contabilidad nada más, es una de las aristas. Entonces, por más que ustedes digan y bueno que nos diga la contadora cómo estamos, la contadora les puede decir, los estados financieros están cumpliendo un x por ciento de la normativa. Pero recuerden que hay un montón de aspectos que también tenemos que implementar. Parte de eso es el registro de los activos, dentro del registro, los activos recuerden que tenemos las calles, las vías de comunicación, que son activos, todo es un trabajo que tiene que también trabajarlo valga la redundancia, la unidad técnica de gestión vial. Más o menos esa es mi explicación sobre los recursos que obviamente respetamos las decisiones del Concejo, pero sí les pedimos que por

favor nos colaboren, porque es importantísimo que las nuevas autoridades sepan cómo estamos de parte de un externo, no lo que digamos nosotros, sino de parte de un externo que evalúe en las NICSP cómo va el diagrama, la matriz esta y que en Recursos Humanos tengan todas las herramientas actualizadas con la Ley Marco Empleo Público. Hay cosas que vamos atrasados. No, no, no les voy a ocultar eso, con relación a la normalización de las normativas, pero es que hemos tenido que darle chance porque hay muchos recursos interpuestos en la Sala Constitucional a la ley. Entonces, invertir en actualizar normativa que después va a ser derogada, es también un riesgo que tenemos que analizar y por dicha le hemos hecho las recomendaciones a la alcaldía a la parte legal y han estado de acuerdo y otra normativa como la que ustedes ya aprobaron, como fue salario global, como lo fue la estructura de clases de puestos y otra tipo de actividades que enmarcaba la ley marco que ya fueron actualizadas. Muchas gracias.

Presidente municipal: don Gilberto, cuántos millones de colones corresponden al diagnóstico de las NICSP.

Gilberto Briceño: según estudio de mercado, nosotros vamos a asignar 8.000.000 de siete millones y medio, a ocho millones, uno es el diagnóstico que puede costar 2.000.000 y el resto es el acompañamiento, el acompañamiento, lo hicimos según lo que pagamos anteriormente para el tema de cuando estuvo BCR consultores y el diagnóstico lo hicimos según la contratación de la municipalidad de Carrillo, ellos están asignando 60.000.000, pero es que ellos tienen muchos recursos, pueden ver, ahí viene el estudio de mercado en esa contratación, ahorita no me acuerdo el número de la contratación, pero filtrando por SICOP pueden analizar, algo muy similar a lo que está haciendo la Municipalidad de Carrillo, es lo que queremos implementar, nosotros aquí, pero como obviamente nuestra realidad económica, vamos a tratar de bajar costos, al bajar costos, son ciertos productos menos que nos van a entregar.

Presidente municipal: yo estuve tratando de buscar en SICOP el bloc de BCR Consultores, pero no sé si estaba con otro nombre el procedimiento del año anterior. Sí, recuerdo que se hizo una modificación por 3.000.000 de colones, pero estuve tratando de buscar el procedimiento, pero no lo logré ubicar, si lo pudieran pasar, tal vez ahí les agradezco para tener referencia y después quería aclarar una cosa, don Gilberto, el plan quinquenal que se aprobó recientemente la empresa Camal en el producto que hizo entrega del producto que hizo una entrega de todo el estudio que fue cómo se iban a intervenir las vías cantonales, un reglamento de aceras, hicieron el levantamiento de activos, ya eso ellos, parte del estudio, parte del combo que hizo Casmal ya está eso y además tiene un monto que supera los mil doscientos millones de colones, de los 123 caminos, vías cantonales y ya están debidamente identificados y son parte ya de los activos municipales, entonces ya eso no hay que hacerlo, ya eso lo adelantó la empresa, ya está el análisis.

Quiere decir que para a subpartida de servicios de ciencias económicas y sociales, una parte es para el acompañamiento de las NICSP, y otra para la normativa interna de para la aplicación de Ley Marco de Empleo Público, se va a someter a votación lo que es la modificación presupuestaria.

El Concejo Municipal acuerda la aprobación de la modificación presupuestaria 02-2024, por un monto total de treinta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil ochenta con diez céntimos (C\$39.734.080,10). Oficio de referencia, el MZ-AM-OF-0146-2024. 4 votos de los regidores Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González de forma definitiva y con dispensa comisión de hacienda y presupuesto, 1 voto negativo del regidor Luis Fernando Blanco Acuña, justifica: creo que aquí hacía falta un criterio de la de la contadora municipal, que es la que más conocimiento tiene en este momento de cómo está la situación internamente, ya es de que estuviéramos muy adelantados con este tema.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
<b>5.01.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.01.01.1.02	Servicios básicos	100,000.00	351,454.35	-	451,454.35
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	351,454.35		451,454.35
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	72,926.00	1,817,257.61	-	1,890,183.61
5.01.01.1.03.01	Información	72,926.00	1,000,000.00		1,072,926.00
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	817,257.61		817,257.61
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	-	15,250,000.00	-	15,250,000.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	15,000,000.00		15,000,000.00
5.01.01.1.04.05	Servicios informáticos	-	250,000.00		250,000.00
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,817,257.61	-	1,817,257.61	-
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	1,817,257.61		1,817,257.61	-
5.01.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	15,601,454.35	-	15,601,454.35	-
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	15,601,454.35		15,601,454.35	-
<b>Total de la modificación</b>		<b>17,591,637.96</b>	<b>17,418,711.96</b>	<b>17,418,711.96</b>	<b>17,591,637.96</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se refuerza la subpartida de Servicios de Correo a solicitud de la Dirección Tributaria, esto para el envío de notificaciones de cobros por medio de Correos de Costa Rica.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Información a solicitud de la alcaldía Municipal, para la publicación de reglamentos en el diario oficial la Gaceta.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para el pago de comisiones bancarias producto de los ingresos obtenidos por medio de recaudadores externos y datafonos.</p> <p>Se da contenido a la subpartida de Servicios de Ciencias Económicas para el proceso de contratación de consultoría para el diagnóstico y acompañamiento de la implementación de las NICSP y actualización de la Normativa Interna para la Aplicación Ley Marco, Empleo Público. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023 correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad.</p> <p>Se da contenido a la cuenta de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Tributaria para el desarrollo de una función de Alerta de cuentas por cobrar. Esta subpartida se reforzará de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria, cuyo origen son fondos libres de superávit 2023 correspondientes al aumento de intereses bancarios de los certificados a plazo 2023, este egreso será una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad.</p> <p>Se disminuye las cuentas de Equipo de Computo y la cuenta de Sumas Libres sin asignación presupuestaria.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.01</b>	<b>Aseo de vías y sitios públicos</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	640,368.14	440,368.14	440,368.14	640,368.14
5.02.01.0.01.02	Jornales		440,368.14		440,368.14
5.02.01.0.01.05	Suplencias	640,368.14		440,368.14	200,000.00
<b>5.02.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.01.1.01	Alquileres	-	75,000.00	-	75,000.00
5.02.01.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	75,000.00		75,000.00
<b>5.02.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	565,631.46	-	75,000.00	490,631.46
5.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	565,631.46		75,000.00	490,631.46
<b>Total de la modificación</b>		<b>1,205,999.60</b>	<b>515,368.14</b>	<b>515,368.14</b>	<b>1,205,999.60</b>
<b>Justificación</b>	Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder contar con el funcionario Erick Cruz y reforzar la limpieza en la ampliación de ruta realizada en el Sector de Barrio Los Alpes. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.02</b>	<b>Recolección de basura</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	2,295,443.36	1,200,000.00	1,200,000.00	2,295,443.36
5.02.02.0.01.02	Jornales		1,200,000.00		1,200,000.00
5.02.02.0.01.05	Suplencias	2,295,443.36		1,200,000.00	1,095,443.36
<b>5.02.02.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.02.1.01	Alquileres	-	200,000.00	-	200,000.00
5.02.02.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	200,000.00		200,000.00
<b>5.02.02.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	3,750,000.00	250,000.00	450,000.00	3,550,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00		450,000.00	3,050,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00	250,000.00		500,000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>6,045,443.36</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>6,045,443.36</b>
<b>Justificación</b>	Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder reforzar el servicio de recolección debido a que la plaza que se encuentra vacante no se ha sustituido de forma permanente. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento. Se aumenta lo cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes debido a que por error en la Plataforma SICOP, no fue posible realizar el compromiso presupuestario correspondiente y se deben cancelar facturas que se encuentran pendiente de pago, para esto se disminuye la cuenta de Combustible y lubricantes que cuenta con un saldo suficiente para lo que requiere el departamento.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.06</b>	<b>Acueducto</b>				
					-
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.01	Alquileres	-	150,000.00	-	150,000.00
5.02.06.1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	150,000.00		150,000.00
					-
<b>5.02.06.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	2,500,000.00	-	150,000.00	-
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00		150,000.00	
					-
<b>Total de la modificación</b>		<b>2,500,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se incluye presupuesto en la cuenta de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para poder iniciar con la contratación del servicio del GPS en los vehículos Municipales y así mejorar los mecanismos de control interno. Para esto se rebaja la cuenta de combustible y lubricantes ya que cuenta con un saldo suficiente para atender las necesidades del departamento.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.25</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>				
<b>5.02.25.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.25.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	500,000.00	-	500,000.00	-
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00		500,000.00	-
5.02.25.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	-	100,000.00	-
5.02.25.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		100,000.00	-
5.02.25.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	600,000.00	-	600,000.00
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	600,000.00		600,000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se incrementa el presupuesto para útiles y materiales de limpieza para la compra de basureros para introducir botellas plásticas, estos basureros tienen forma de botellas y sirven para sensibilizar a la población de la gran cantidad de plástico que se produce en el cantón, estos van en lugares visibles, con acceso a la población, se reduce de la cuenta de agroforestales debido a que es más urgente este tipo de trabajo, que el que anteriormente se tenía planificado, además es voluntario que iba a realizar la labor no llega hasta diciembre de este año debido a atrasos con la Agencia de Cooperación que lo trae. Así mismo, los productos plásticos que eran también para contenedores para las personas de hogares sostenibles, este año realizaron una gran labor, sin la necesidad de estos contenedores.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.26</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	63,066,404.41	1,500,000.00	2,000,000.00	62,566,404.41
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61,144,334.03		2,000,000.00	59,144,334.03
5.02.26.0.01.05	Suplencias	1,922,070.38	1,500,000.00		3,422,070.38
<b>5.02.26.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	-	50,000.00	-	-
5.02.26.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	50,000.00		-
5.02.26.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	50,000.00	-	-
5.02.26.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	50,000.00		-
<b>5.02.26.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.26.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	300,000.00		300,000.00
5.02.26.6.03	Prestaciones	1,096,131.75	500,000.00	-	1,596,131.75
5.02.26.6.03.99	Otras prestaciones	1,096,131.75	500,000.00		1,596,131.75
5.02.26.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	6,007,413.31	-	5,900,000.00	107,413.31
5.02.26.9.02.01		6,007,413.31		5,900,000.00	107,413.31
<b>5.03.06.</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>				
<b>5.03.06.11</b>	<b>Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos</b>	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
<b>5.03.06.11.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
5.03.06.11.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
5.03.06.11.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	5,500,000.00	-	5,500,000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>70,169,949.47</b>	<b>7,900,000.00</b>	<b>7,900,000.00</b>	<b>70,069,949.47</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se refuerza la cuenta de suplencias, otras prestaciones para suplir la incapacidad de la funcionaria Tatiana Salazar dos meses. Disminuyendo la cuenta de sueldos para cargos fijos. Se da contenido a la cuenta Tintas pinturas y diluyentes, para la compra pintura necesaria para el mantenimiento de la oficina de Bienes Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria. Se da contenido a la cuenta Materiales y productos de plástico, para la compra de canaletas necesarias para la oficina de Bienes Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria. Se da contenido a la cuenta de Equipo y Mobiliario de oficina, para la compra de archivadores necesarios para la oficina de Bienes Inmuebles, a solicitud de la Directora Tributaria. Estos egresos serán una única vez y no corresponde a un gasto ordinario sino a una eventualidad, el contenido asignado a las cuentas mencionadas anteriormente se dio disminuyendo la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria.</p> <p>Se crea el proyecto llamado, "Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos de Zarcero" para la compra del equipo requerido para las labores sustantivas de la Asociación (camas hospitalarias, sillas de ruedas, concentradores de oxígeno, bombas elásticas, entre otras). Se disminuye la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria del servicio Desarrollo Urbano.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.06.	OTROS PROYECTOS				
5.03.06.12	CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
5.03.06.12.1	Servicios	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
5.03.06.12.1.01	ALQUILERES	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
5.03.06.12.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
5.03.06.05	Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
5.03.06.05.2	Materiales y Suministros	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
5.03.06.05.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
5.03.06.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,000,000.00		4,000,000.00	
5.03.06.06	Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
5.03.06.06.2	Materiales y Suministros	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
5.03.06.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-
5.03.06.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,500,000.00		7,500,000.00	
<b>Total de la modificación</b>		<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>	<b>11,500,000.00</b>
<b>Justificación</b>	Se realiza un traslado de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para continuar con las labores de movimientos de tierra necesarias para llevar a cabo el adecuado proceso de cierre técnico del vertedero municipal, además, con el propósito de aprovechar la época de verano, se solicita realizar la modificación presupuestaria. Para ello se estarán modificando dos proyectos como son el Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y la Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados. Se estarán disminuyendo de las cuentas Materiales y productos metálicos de Mejoramiento de la infraestructura del centro de transferencia y de la cuenta Colocación de Canastas/contenedores para depositar la basura en sitios estratégicos que faciliten a los contribuyentes el manejo de los residuos generados.				

6- Fabiana Alvarado, presenta presupuesto extraordinario 0: de conformidad con los resultados obtenidos en la liquidación presupuestaria del año 2023, se procede a realizar el presupuesto extraordinario 02024 de la municipalidad de Zarcero, incluyendo únicamente el superávit específico de los saldos de partidas específicas que se obtuvieron en dicha liquidación. Entonces observamos, que la sección de ingresos, el monto total es de 16.056.343,36. En la sección de egresos, observamos que está conformado por un total de 16.056.343,36 que se desglosa de materiales y suministros, 12.998.127.34. , y bienes duraderos por 3.058.216,02, en la página cuatro del informe que se les presentó, pueden observar la distribución presupuestaria según los proyectos y el origen y la aplicación, la compañera Mariana les expondrá los proyectos y los montos de acuerdo con la distribución del PAO, para que conozcan más a fondo.

Alcalde municipal: este presupuesto son los sobrantes de las partidas específicas de los años atrás. Anteriormente se trabajaba con partidas específicas que hacía llegar los diputados a diferentes organizaciones, a quienes pidieron ayuda les generaban principalmente las asociaciones de desarrollo, le generaban un monto de 1.000.000, por decir algo, era un proyecto específico, por ejemplo, Pueblo nuevo que sé que se va a leer ahí. Ellos habían solicitado una partida específica para cambio de todo el piso, gimnasio no de Palmira, como no llegaba la partida, los vecinos muy interesados en poner el gimnasio piso sintético se lo pusieron a ellos. Cuando llegó la partida no se podía adquirir lo que se había solicitado porque ya estaba el proceso terminado. Sin embargo, muchas de estas partidas, están en una

situación de modificación de uso, por ejemplo, si ya no se puede poner el piso del gimnasio porque ya está, si se podría poner mejoras en el gimnasio como más iluminación o una mejor gradería o lo que sea, entonces no se asusten entonces de esos 16.000.000 son los que venimos arrastrando, que hay que llamar a las asociaciones desde ya, para que se interesen en que gasten esta plata, algunos son rubros de 150.000 colones 300.000, pero hay muchos que sí superan los millones entonces quería explicarles que es el tema del presupuesto cero, que lo que se pretende es generar un interés en las comunidades para que gasten esa plata.

Mariana Castro: estos proyectos, hay unos que se vienen arrastrando desde 2015, 2016, 2018, el menos longevo del 2020. Entonces, de hecho, hablando con Gilberto y Ronald, en una reunión que tuvimos también con todos los directores, la idea es empezar a analizar cuáles fueron los proyectos que se propusieron, porque como son partidas específicas, no se puede dar otro destino, solamente en el que ya se había presupuestado. Entonces la idea es empezar a hacer una indagación de la cuál era cada una, del específico de cada proyecto, en algunos casos es de mantenimiento, de mejoras, no están tan específico como cambio de algo, digamos, pero cuando se habla de ampliación de gimnasio o así podríamos manejarlo de esa manera y poder liquidar estos montos de manera que se puedan brindar una mejor infraestructura a nivel cantonal. Entonces tenemos un total de 31 proyectos, voy a ir leyendo el nombre del proyecto y el saldo que corresponde a cada 1 de ellos.

Entonces en primer lugar tenemos la ampliación del gimnasio de Palmira que tuvo cambio de destino autorizada en el 2015 con saldo de 3.601.061,89. Construcción de la parada de autobuses, cambio de destino autorizado en el 2015, 849.706. Mejoras al gimnasio de Palmira 2016, monto de reparación de la infraestructura el ebais de Zapote, 154.680,30, construcción de cocina de turno Anateri 2017 ,143.800,74, reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018, 399. 686. Para muro de construcción en salón comunal de la Comunidad de Santa Teresita Zarcero, 2019, 1,016,923. Mejoras en Calle Sara de Laguna, 2017, 573.425. Alcantarillados en camino se cementerio de la Brisa, 2018, 54.027. Construcción de 1 kilómetro de cunetas en camino 211016 de la comunidad Anateri , Guadalupe, 260.826. Proyecto mantenimiento con asfalto para camino vecinal de la Comunidad del Carmen, 2020 11.135 colones, proyecto para la construcción de aceras en la Comunidad de San Luis, 2020 140. 178 ,compra de lastre para mantenimiento de caminos de comunidad de Santa Rosa, 1.158 colones, compra de lastre para mantenimiento de la comunidad de mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua, 1,158, proyecto para la construcción de aceras en la Comunidad de Los Ángeles, 1.158. Construcción de un ramal de cañería tubo PVC, en 2 pulgadas 598.711, compra de zinc cambio de techo del gimnasio de Zapote 1.339, 803 instalación de cocina de Pueblo Nuevo 169.744,16, alumbrado de gimnasio Palmira 570,555.00, proyecto mejora en infraestructura salón común de la comunidad de Tapezco 577,47. Proyecto de reparación de techo del gimnasio de la comunidad de Zapote, 946.261. Ampliación del alcantarillo pluvial de Palmira 2.000.000, construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el barrio chicho Salazar, 104.377. Instalación de cámaras de seguridad 293.064,26; compra de horno eléctrico en la cocina de turno de San Luis, 399.686. Mejoras del salón de la Comunidad de Guadalupe, 4.178 colones. Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la Comunidad de San Luis, 654.826. mejoras para la segunda planta del galerón de turno de cocina de Pueblo Nuevo 102.608; compra e instalación de cámaras de seguridad de la Comunidad de Zarcero, 760.854. compra

de mobiliario para el Colegio Colina, en la Comunidad de Anateri 12.667. compra e instalación de cámaras en la comunidad de Palmira, 468.559 para un total de 16.057, 424, 36.

Entonces hay proyectos que el monto es bajo, porque en su momento se logró liquidar en la mayoría sin embargo quedan algunos momentos altos, como les comentaba, la idea, es ponernos, como analizar cuáles fueron los proyectos que se presentaron y tener un primer acercamiento, ya sea con las asociaciones desarrollo para poder llevar a cabo proyectos que todavía se pueden invertir.

Alcalde municipal: así como ustedes lograron observar, muchos de los procesos que se quedaron incompletos, en los que algunos, por ejemplo La Legua, La Brisa y Los Ángeles, que eran propiamente para comprar materiales agregados, llámese base, hay un saldo de 1.863 colones, porque resulta que tal vez el monto fue de 470.000, los 8 o los 10 o los dos metros que compraron, hay un sobrante de eso, eso se van a ir a liquidación porque definitivamente no pueden gastarlos, ahí en Palmira por ejemplo 400 mil colones en el tema de compra de cámaras de seguridad, cuando se hicieron estos procesos, esto lo hacen las asociaciones, ahora todo tiene que ir a SICOP, antes se hacía con facturas, 3 oferentes, la más barata, ahora no, todo esto se va a Sicop, entonces con ese monto se puede comprar una cámara, ni instalarla ni comprar cosas adicionales, eso la comunidad lo puede hacer, y que se comprometa la asociación de desarrollo a poner lo demás y adaptarla el pago por el tiene que hacer, por el servicio que brinda por fibra óptica y el mantenimiento mismo. En Zapote tres millones y resto para cambio de techo, resulta que cuando se hizo la solicitud me acuerdo como ahorita, que Manuel Enrique Durán que era el presidente, llegaba a tocar la puerta, todos los días que por qué no le ayudaba, se hizo el procedimiento y no sé que pasó, no se hizo el trámite, entonces no tenemos personal para estar encima de las asociaciones de desarrollo, que les interese esa plata, hay monto 200 y resto para cámaras, dice cámaras, pero tal vez con ese monto se puede comprar una, no así la instalación ni el equipo adicional, entonces ahí es donde tenemos que hacerle ver a la comunidades, el informe que se presenta el interés es que liquidemos eso. Tenemos la posibilidad de que a los tres años se invierta en la compra de combustible, pero queremos darle oportunidad de que se interesen.

a la señorita Mariana le dijimos que contactara con todas las asociaciones que este tema había que liquidarlo sino se va a compra de combustible. La idea es que todos colaboremos para que eso se logre hacer efectivo.

Regidor Carlos Masís: vamos a ver 3 poquitos que hay que en Anateri poderlos liquidar, cuál es el proceso, se presenta la liquidación aquí con los saldos, qué sigue?, no me acuerdo.

Alcalde municipal: este tipo de dineros que llegaba a las municipalidades venían específicos, por eso se llama partidas específicas. Antes se procedía a que se trabajaba con 3 proformas, la que saliera mejor esa era la que ganaba y se daba la compra las mismas municipalidades daban los montos que correspondían, ahora como todo eso cambió, todas las compras se van a Sicop. Hay proceso que no valen la pena montar a Sicop, lo que ya sobrepasa un millón si vale la pena.

Mariana Castro, nosotros le presentamos el presupuesto hoy y si ustedes dicen así está bien, lo aprueban, nosotros mañana le enviamos a doña Denia, los Word para que ella pueda montar el acta y tiene que ir a aprobación de Contraloría, le contestan que no va a Contraloría, sólo tenemos que esperar la aprobación y el acta de doña Dennia, nosotros lo montamos en el sistema ya se puede hacer uso del presupuesto.

Carlos Masís; Anateri, tiene ahí como 3 poquitos que pueden ayudarles ahí, en la cocina, en y en el redonde no superan el medio millón, esos 3 que deben hacer ellos.

Presentar o el proyecto ya se presentó, que procede.

Mariana Castro- el proyecto ya está presentado, en el caso de la construcción de la cocina el sobrante solo se puede gastar en ese rubro, en la construcción de la cocina.

Carlos Masís: una vez aprobado, que tiene que hacer ellos? Esa es la pregunta.

Mariana Castro; que coordinen conmigo para tener un expediente .

Presidente municipal: hacer un comentario es muy importante, que esos dieciséis millones y resto que se puedan ejecutar, por lo menos por lo menos en este Concejo Municipal, llevamos varios años de ver este presupuesto con estos proyectos de las comunidades, hacerles llegar toda la información a las comunidades involucradas, hay montos importantes que se pueden utilizar , que haya esa comunicación directa, ahora está Mariana, hace 2 años, no había planificadora, ya ahora es un área que puede hacer el enlace, hasta qué mes hay tiempo, contesta Mariana que todo el año, o sino tarea pendiente para los síndicos y concejales que van a venir, que alcen la voz por el monto que este monto se pueda ejecutar porque son varios años se viene viendo este presupuesto.

Alcalde municipal: el otro tema don Luis es que aquí está doña Sonia, forma parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que también doña Sonia puede llevar la idea para que todos los comités de todas las asociaciones de desarrollo se presenten a hablar con Mariana, porque se les ha hecho llegar la información, tal vez es que no hay interesado o no se dan cuenta ni cuánta plata tiene.

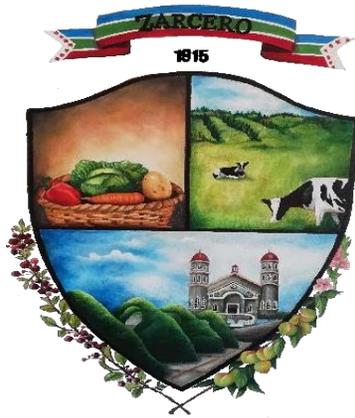
Presidente municipal: lo que lo que resta es aprobar este presupuesto ordinario 0-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 0-2024, por un monto de diez y seis millones cincuenta y seis mil, trescientos cuarenta y tres, con treinta y seis céntimos (C\$16,056,343.36) . El oficio de referencias del MZ-AM-OF- 0147-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **DIRRECCION ADMINSTRATIVA-FINANCIERA**

#### **AREA PRESUPUESTO MUNICIPAL**



## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024

Elaborado por:

Fabiana Alvarado Mora encargada de presupuesto

Mariana Castro Mora encargada de planificación

Lugar y fecha: Zarco, febrero 2024

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	16,056,343.36	<u>100.00%</u>
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>16,056,343.36</u>	<u>100.00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>16,056,343.36</u>	<u>100.00%</u>
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	16,056,343.36	<u>100.00%</u>
	<b><u>TOTAL DE LOS INGRESOS :</u></b>	<b><u>16,056,343.36</u></b>	<b><u>100%</u></b>

**SECCIÓN DE EGRESOS**  
**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>12,998,127.34</u>	<u>80.95%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,058,216.02</u>	<u>19.05%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0</u> <u>2024</u>	<u>16,056,343.36</u>	<u>100.00%</u>

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
<b>5.04</b>	<b>PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>16,056,343.36</b>
<b>5.04.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>6,587,906.85</b>
<b>5.04.01.01</b>	<b>Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015)</b>	<b>3,601,061.89</b>
<b>5.04.01.01.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,601,061.89</b>
<u>5.04.01.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>3,601,061.89</u>
5.04.01.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3,601,061.89
<b>5.04.01.02</b>	<b>Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015)</b>	<b>849,706.00</b>
<b>5.04.01.02.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>849,706.00</b>
<u>5.04.01.02.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>849,706.00</u>
5.04.01.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	849,706.00
<b>5.04.01.03</b>	<b>Mejoras al gimnasio de Palmira 2016</b>	<b>422,048.92</b>
<b>5.04.01.03.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>422,048.92</b>
<u>5.04.01.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>422,048.92</u>
5.04.01.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	422,048.92
<b>5.04.01.04</b>	<b>Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016</b>	<b>154,680.30</b>
<b>5.04.01.04.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>154,680.30</b>
<u>5.04.01.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>154,680.30</u>
5.04.01.04.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	154,680.30
<b>5.04.01.05</b>	<b>Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017</b>	<b>143,800.74</b>
<b>5.04.01.05.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>143,800.74</b>
<u>5.04.01.05.2.01</u>	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	<u>31,564.74</u>
5.04.01.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	31,564.74
<u>5.04.01.05.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>112,236.00</u>
5.04.01.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	112,236.00
<b>5.04.01.08</b>	<b>Reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018</b>	<b>399,686.00</b>
<b>5.04.01.08.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>399,686.00</b>
<u>5.04.01.08.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>399,686.00</u>
5.04.01.08.2.03.03	Madera y sus derivados	399,686.00
<b>5.04.01.09</b>	<b>Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcero 2019</b>	<b>1,016,923.00</b>
<b>5.04.01.09.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,016,923.00</b>
<u>5.04.01.09.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,016,923.00</u>
5.04.01.09.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,016,923.00

<b>5.04.02</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>573,425.00</b>
<b>5.04.02.01</b>	<b>Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017</b>	<b>103,785.00</b>
<b>5.02.02.01.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>103,785.00</b>
<u>5.04.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>103,785.00</u>
5.04.02.01.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	103,785.00
<b>5.04.02.04</b>	<b>Alcantarillado camino cementerio de La Brisa 2018</b>	<b>54,027.00</b>
<b>5.02.02.04.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>54,027.00</b>
<u>5.04.02.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>54,027.00</u>
5.04.02.04.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	54,027.00
		<b>260,826.00</b>
<b>5.04.02.08</b>	<b>Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019</b>	
<b>5.02.02.08.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>260,826.00</b>
<u>5.04.02.08.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>260,826.00</u>
5.04.02.08.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	260,826.00
		<b>11,135.00</b>
<b>5.04.02.12</b>	<b>Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020</b>	
<b>5.02.02.12.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>11,135.00</b>
<u>5.04.02.12.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>11,135.00</u>
5.04.02.12.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	11,135.00
		<b>140,178.00</b>
<b>5.04.02.13</b>	<b>Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020</b>	
<b>5.02.02.13.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>140,178.00</b>
<u>5.04.02.13.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>140,178.00</u>
5.04.02.13.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	140,178.00
		<b>1,158.00</b>
<b>5.04.02.14</b>	<b>Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020</b>	
<b>5.02.02.14.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,158.00</b>
<u>5.04.02.14.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,158.00</u>
5.04.02.14.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,158.00
		<b>1,158.00</b>
<b>5.04.02.15</b>	<b>Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020</b>	
<b>5.02.02.15.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,158.00</b>
<u>5.04.02.15.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,158.00</u>
5.04.02.15.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,158.00
		<b>1,158.00</b>
<b>5.04.02.16</b>	<b>Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Los Ángeles 2020</b>	
<b>5.02.02.16.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,158.00</b>
<u>5.04.02.16.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,158.00</u>
5.04.02.16.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,158.00

<b>5.04.05</b>	<b><u>INSTALACIONES</u></b>	<b>3,629,809.94</b>
<b>5.04.05.01</b>	<b><u>Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2" SDR 23 en Anaterly 2015</u></b>	<b>598,711.00</b>
<b>5.04.05.01.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>598,711.00</b>
<u>5.04.05.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	598,711.00
5.04.05.01.2.03.06	Materiales y productos plásticos	598,711.00
<b>5.04.05.02</b>	<b><u>Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018</u></b>	<b>1,339,803.00</b>
<b>5.04.05.02.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,339,803.00</b>
<u>5.04.05.02.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	1,339,803.00
5.04.05.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,339,803.00
<b>5.04.05.03</b>	<b><u>Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018</u></b>	<b>169,744.16</b>
<b>5.04.05.03.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>169,744.16</b>
<u>5.04.05.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	169,744.16
5.04.05.03.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	169,744.16
<b>5.04.05.04</b>	<b><u>Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018</u></b>	<b>570,555.00</b>
<b>5.04.05.04.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>570,555.00</b>
<u>5.04.05.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	570,555.00
5.04.05.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	570,555.00
<b>5.04.05.05</b>	<b><u>Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezco 2020</u></b>	<b>557.78</b>
<b>5.04.05.05.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>557.78</b>
<u>5.04.05.05.2.01</u>	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	557.78
5.04.05.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	557.78
<b>5.04.05.06</b>	<b><u>Proyecto de instalación de malla para delimitar terreno de la cocina en la comunidad de Guadalupe 2020</u></b>	<b>4,178.00</b>
<b>5.04.05.06.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,178.00</b>
<u>5.04.05.06.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	4,178.00
5.04.05.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,178.00
<b>5.04.05.07</b>	<b><u>Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020</u></b>	<b>946,261.00</b>
<b>5.04.05.07.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>946,261.00</b>
<u>5.04.05.07.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	946,261.00
5.04.05.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos	946,261.00

<b>5.04.06</b>	<b><u>OTROS PROYECTOS</u></b>	<b>5,265,201.57</b>
<b>5.04.06.01</b>	<b>Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>5.04.06.01.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,000,000.00</b>
5.04.06.01.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	2,000,000.00
5.04.06.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
<b>5.04.06.02</b>	<b>Construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012</b>	<b>104,377.55</b>
<b>5.04.06.02.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>104,377.55</b>
5.04.06.02.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	104,377.55
5.04.06.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	104,377.55
<b>5.04.06.03</b>	<b>Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016</b>	<b>293,064.26</b>
<b>5.04.06.03.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>293,064.26</b>
5.04.06.03.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	293,064.26
5.04.06.03.5.01.03	Equipo de comunicación	293,064.26
<b>5.04.06.04</b>	<b>Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018</b>	<b>399,686.00</b>
<b>5.04.06.04.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>399,686.00</b>
5.04.06.04.5.01	<u>Maquinaria, Equipo y mobiliario</u>	399,686.00
5.04.06.04.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	399,686.00
<b>5.04.06.07</b>	<b>Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019</b>	<b>654,826.00</b>
<b>5.04.06.07.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>654,826.00</b>
5.04.06.07.5.01	<u>Maquinaria, Equipo y mobiliario</u>	654,826.00
5.04.06.07.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	654,826.00
<b>5.04.06.09</b>	<b>Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019</b>	<b>102,608.00</b>
<b>5.04.06.09.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>102,608.00</b>
5.04.06.09.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	102,608.00
5.04.06.09.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	102,608.00
<b>5.04.06.10</b>	<b>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020</b>	<b>760,854.00</b>
<b>5.04.06.10.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>760,854.00</b>
5.04.06.10.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	760,854.00
5.04.06.10.5.01.03	Equipo de comunicación	760,854.00
<b>5.04.06.11</b>	<b>Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020</b>	<b>12,667.76</b>
<b>5.04.06.11.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>12,667.76</b>
5.04.06.11.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	12,667.76
5.04.06.11.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	12,667.76
<b>5.04.06.12</b>	<b>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020</b>	<b>468,559.00</b>
<b>5.04.06.12.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>468,559.00</b>
5.04.06.12.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	468,559.00
5.04.06.12.5.01.03	Equipo de comunicación	468,559.00
<b>5.04.06.13</b>	<b>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Pueblo Nuevo 2020</b>	<b>468,559.00</b>
<b>5.04.06.13.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>468,559.00</b>
5.04.06.13.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	468,559.00
5.04.06.13.5.01.03	Equipo de comunicación	468,559.00

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
CUADRON.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	16,056,343.36	IV	01	1	Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015) Materiales y suministros	3,601,061.89	3,601,061.89					
			IV	01	2	Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015) Materiales y suministros	849,706.00	849,706.00					
			IV	01	3	Mejoras al gimnasio de Palmira 2016 Materiales y suministros	422,048.92	422,048.92					
			IV	01	4	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016 Materiales y suministros	154,680.30	154,680.30					
			IV	01	5	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017 Materiales y suministros	143,800.74	143,800.74					
			IV	01	8	Reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018 Materiales y suministros	399,686.00	399,686.00					
			IV	01	9	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcero 2019 Materiales y suministros	1,016,923.00	1,016,923.00					
			IV	02	1	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017 Materiales y suministros	103,785.00	103,785.00					
			IV	02	4	Alcantarillado camino cementerio de La Brisa 2018 Materiales y suministros	54,027.00	54,027.00					
			IV	02	8	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019 Materiales y suministros	260,826.00	260,826.00					
			IV	02	12	Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020 Materiales y suministros	11,135.00	11,135.00					
			IV	02	13	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020 Materiales y suministros	140,178.00	140,178.00					
			IV	02	14	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020 Materiales y suministros	1,158.00	1,158.00					
			IV	02	15	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020 Materiales y suministros	1,158.00	1,158.00					
			IV	02	16	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Ángeles 2020 Materiales y suministros	1,158.00	1,158.00					
			IV	05	1	Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2º SDR 23 en Anateri 2015 Materiales y suministros	598,711.00	598,711.00					
			IV	05	2	Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018 Materiales y suministros	1,339,803.00	1,339,803.00					
			IV	05	3	Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018 Materiales y suministros	169,744.16	169,744.16					
			IV	05	4	Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018 Materiales y suministros	570,555.00	570,555.00					
			IV	05	5	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezco 2020 Materiales y suministros	557.78	557.78					
			IV	05	6	Proyecto de instalación de malla para delimitar terreno de la cocina en la comunidad de Guadalupe 2020 Materiales y suministros	4,178.00	4,178.00					
			IV	05	7	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020 Materiales y suministros	946,261.00	946,261.00					
			IV	06	1	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015) Materiales y suministros	2,000,000.00	2,000,000.00					
			IV	06	2	Construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012 Materiales y suministros	104,377.55	104,377.55					
			IV	06	3	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016 Bienes Duraderos	293,064.26	293,064.26					
			IV	06	4	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018 Bienes Duraderos	399,686.00	399,686.00					
			IV	06	7	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019 Bienes Duraderos	654,826.00	654,826.00					
			IV	06	9	Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019 Materiales y suministros	102,608.00	102,608.00					
			IV	06	10	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020 Bienes Duraderos	760,854.00	760,854.00					
			IV	06	11	Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020 Bienes Duraderos	12,667.76	12,667.76					
			IV	06	12	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020 Bienes Duraderos	468,559.00	468,559.00					
			IV	06	13	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Pueblo Nuevo 2020 Bienes Duraderos	468,559.00	468,559.00					
		16,056,343.36					16,056,343.36						

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Fabiana Alvarado Mora 116530702 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0 2024.

Firma del funcionario responsable: Fabiana Alvarado Mora

## PAO – Presupuesto 0 - 2024

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%				I SEMESTRE
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	1	Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015)	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3 601 061,89
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	2	Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015)	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otras instalaciones	849 706,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	3	Mejoras al gimnasio de Palmira 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	422 048,92
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	4	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros de salud	154 680,30
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	5	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	143 800,74
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado		6	Reparación redondel de Anateri Guadalupe 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	399 686,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	7	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarceros 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otras instalaciones	1 016 923,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	8	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	573 425,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	9	Alcantarillado camino cementerio de La Brisa 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	54 027,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	10	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	260 826,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	11	Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11 135,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	12	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	140 178,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	13	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	14	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	15	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Angeles 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	16	Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2" SDR 23 en Anateri 2015	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	598 711,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	17	Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	1 339 803,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	18	Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	169 744,16	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	19	Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	570 555,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	20	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezco 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	557,78	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	21	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	946 261,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	22	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Alcantarillado pluvial	2 000 000,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	23	Construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	104 377,55	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	24	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	293 064,26	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	25	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	399 686,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	26	Mejoras del salón multiuso de la comunidad de Guadalupe, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	4 178,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	27	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	654 826,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	28	Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	102 608,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	29	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	760 854,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	30	Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	12 667,76	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	31	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	468 559,00	
<b>SUBTOTALES</b>								<b>373,0</b>			<b>16 057 424,36</b>	
<b>Total</b>								<b>100%</b>				
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>0%</b>				
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>0%</b>				
<b>373,0 Metas formuladas para el programa</b>												

Según las indicaciones por parte de la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DL-0710-2019, en donde se indica que: “según lo estable los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N°7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República”, dado esto la Municipalidad de Zarcero procede a elaborar el presente “Presupuesto extraordinario 0”.

### **Justificación de Ingresos**

<b>Ingresos</b>	<b>₡ 16,056,343.36</b>
-----------------	------------------------

De conformidad con los resultados obtenidos en la liquidación presupuestaria del año 2023 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 0-2024 de la Municipalidad de Zarcero, incluyendo únicamente Superávit Específico de los saldos de Partidas Específicas que se obtuvieron en dicha liquidación:

<b>Código</b>	<b>Sección de ingresos</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>16,056,343.36</b>	<b>100.00%</b>
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>16,056,343.36</u>	<u>100.00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>16,056,343.36</u>	<u>100.00%</u>
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	16,056,343.36	100.00%
	<b><u>TOTAL DE LOS INGRESOS :</u></b>	<b><u>16,056,343.36</u></b>	<b><u>100%</u></b>

### **Justificación de Egresos**

<b>Egresos</b>	<b>₡16,056,343.36</b>
----------------	-----------------------

<b>Programa IV: Partidas Específicas</b>	<b>₡16,056,343.36</b>
--	-----------------------

En este programa se incluyen los saldos para los gastos de proyectos financiados con presupuesto nacional incluidos en los subprogramas de Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones y Otros proyectos, algunos de dichos saldos se arrastran para que se puedan transferir para la compra de combustible en el presupuesto extraordinario del próximo año, ya que cumplen con los tres años que indica la ley.

Además de lo anterior, amparados en lo que dicta el artículo 7, inciso C, de la Ley No. 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, que textualmente indica:

*“Artículo 7º- Principios básicos de tesorería. En materia de tesorería, para aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o criterios básicos...*

*...c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro...”*

Por lo tanto, se presupuestan para que, a partir del siguiente año, donde todos los saldos de partidas tengan más de tres de años y se enviarán a la cuenta de combustible para el presupuesto extraordinario del próximo año económico.

Sin más por el momento.

Licda. Fabiana Alvarado Mora,  
Encargada de Presupuesto a.i  
Municipalidad de Zarcero

Mariana Castro Mora  
Encargada de Planificación  
Municipalidad de Zarcero

**MUNICIPALIDAD DE ZARCEROALCALDIA**

**PLANIFICACIÓN**



---

**Presupuesto extraordinario 0**

**Elaborado por: Mariana  
Castro Mora  
Lugar y fecha: Zarcero, 27  
febrero 2024**

MARIANA CASTRO Firmado digitalmente por  
MARIANA CASTRO MORA (FIRMA)

MORA (FIRMA) Fecha: 2024.02.27 12:16:22 -06'00'



**MANUAL  
GENERAL  
de los  
planes  
estratégicos  
generales**

1. Nombre de la institución: **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

2. Año del POA: **2024**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos una Municipalidad, que gestiona

3.2 Visión: Ser una municipalidad que fomente el

**3.3 Políticas institucionales:**

1	Participación
2	Coordinación
3	Trabajo en Equipo
4	Distribución de Recursos
5	Interculturalidad
6	Eficiencia, Transparencia y Justicia
7	Desarrollo Sostenible
8	Ordenamiento Territorial
9	Equidad y Accesibilidad
0	Arte, Recreación y Deporte
1	Infraestructura vial
2	Desarrollo Económico Local
3	Rendición de Cuentas
4	Desarrollo Socioeconómico
5	Formación en Trabajo y Liderazgo Comunal

4. Plan de Desarrollo Municipal.

1

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Territorial	Apoyar a la orientación de las principales actividades del cantón hacia un modelo de gestión sustentable y desarrollando prácticas para el uso eficiente de los recursos naturales, en línea con lo propuesto por el ODS 12
Desarrollo Cantonal	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales, mediante el desarrollo de infraestructura sostenible resilientes y accesible universalmente, el fomento de tecnologías y la promoción-creación de empresas y/o emprendimientos sostenibles, en línea con lo propuesto por los ODS 9, 11 y 12
Obra Pública	Desarrollar infraestructura sostenible, resiliente y de calidad, para el apoyo del desarrollo económico y bienestar humano, accesible y equitativo, en línea con lo propuesto por los ODS 8, 9, 11 y 12
Servicios Públicos	Desarrollar una cultura organizacional enfocada en la experiencia del ciudadano que permita la entrega de servicios municipales ágil, oportuno y apegada al marco normativo costarricense
Administración Tributaria	Desarrollar una cultura tributaria ciudadana, que permita la comunicación constante y la gestión ágil de los procesos tributarios, para alcanzar niveles adecuados de recaudación.
Desarrollo Institucional	Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de los servicios enfocados en el ciudadano

3 Observaciones.

Elaborado por:

Mariana Castro Mora

Fecha:

28/08/20

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO  
PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS  
ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	RAMA DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	N.º	Descripción		I Semestre	%				I SEMESTRE	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	1	Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015)	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3061,89	601
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	2	Construcción de la parada de autobuses (cambio de	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otras instalaciones	849	706,00

				destino autorizado en (2015)							
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	3	Mejoras al gimnasio de Palmira 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	422 048,92
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	4	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Centros de salud	154 680,30
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	5	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	143 800,74
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado		6	Reparación redondel de Anateri y Guadalupe 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	399 686,00

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	7	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcerro 2019	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otras instalaciones	923,00	016
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	8	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	573 425,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	9	Alcantarillado camino cementerio de La Brisa 2018	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	54 027,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	10	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	260 826,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	11	Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11 135,00	

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	12	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	140 178,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	13	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	14	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	15	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Ángeles 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 158,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	16	Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2" SDR 23 en Anaterly 2015	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	598 711,00

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	17	Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	803,00	339
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	18	Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	169 744,16	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	19	Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	570 555,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	20	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezco 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	557,78	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	21	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	946 261,00	
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	22	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Alcantarillado pluvial	2 000,00	000

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	23	Construcción primera etapa del parque de recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	104 377,55
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	24	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	293 064,26
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	25	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	399 686,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	26	Mejoras del salón multiuso de la comunidad de Guadalupe, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	4 178,00

Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	27	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	654 826,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	28	Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	102 608,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	29	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	760 854,00
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	30	Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	12 667,76
Obra Pública	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	31	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020	Mejora realizada	1	100 %	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	468 559,00
<b>SUBTO</b>							<b>373,</b>				<b>16 057</b>

<b>TALES</b>					<b>0</b>				<b>424,36</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>							
		<b>%</b>							
<b>100%</b>	<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>	<b>0%</b>							
<b>0%</b>	<b>Metas de Objetivos Operativos</b>	<b>0%</b>							
<b>373,0</b>	<b>Metas formuladas para el programa</b>								

MUNICIPALIDAD DE  
ZARCERO DE  
MORANIZ  
EL POA  
OPERATIVO  
ANUAL  
2024

GENERAL										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				Semes	Semest	Semest	Semest	Semestr	Semestr	NO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Grado de	Sumatoria de	100	5	5	0	0	0,00	0,00	0,00
			%	7	7	%	%	%	%	0,00
				%	%					%
	de las metas	de las metas / Número total de metas programadas								
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100	9	2	0	0	0,00	0,00	0,00
			%	%	%	%	%	%	%	%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de	100	3	3	0	0	0,00	0,00	0,00
			%	5	2	%	%	%	%	0,00
				%	%					%

		los objetivos operativos programados								
1 • 2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100 %	872 165 299,29	1 229- 441 845,85			0%	0%	0,00 %
1 • 3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00 %	0,00 %	0,00 %
1 • 4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00 %	0,00 %	0,00 %

**RESUMEN:  
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**Obra  
Pública**

PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV
-	975,48 <sup>387</sup>	413,33 <sup>202</sup>	424,36 <sup>057</sup>
-	-	482,66 <sup>040</sup>	061,89 <sup>001</sup>
-	-	724,00 <sup>060</sup>	706,00
-	975,48 <sup>387</sup>	482,66 <sup>040</sup>	048,92
-	-	724,00 <sup>060</sup>	680,30
-	-	-	800,74
-	-	-	686,00
-	-	-	923,00 <sup>010</sup>
-	-	-	425,00
-	-	-	54 027,00
-	-	-	826,00
-	-	-	11 155,00
-	-	-	178,00
-	-	-	1 158,00
-	-	-	1 158,00
-	-	-	1 158,00
-	-	-	711,00
-	-	-	803,00 <sup>359</sup>
-	-	-	744,16
-	-	-	555,00
-	-	-	557,78
-	-	-	261,00
-	-	-	600,00 <sup>000</sup>
-	-	-	377,55
-	-	-	064,26
-	-	-	686,00
-	-	-	4 178,00
-	-	-	826,00
-	-	-	608,00
-	-	-	854,00
-	-	-	12 667,70
-	-	-	559,00

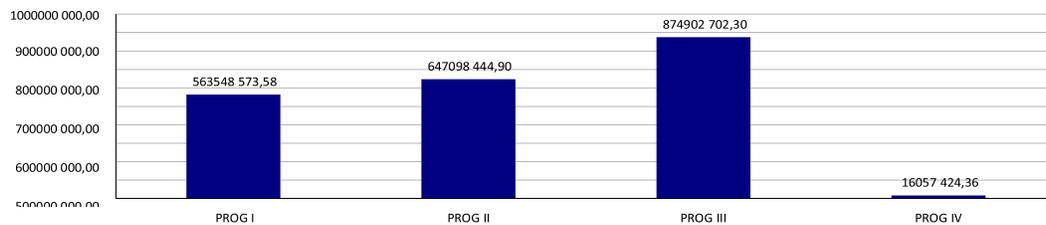
**MUNICIPALIDAD DE  
PARCERO DE  
CARRILLO  
DISTRIBUCIÓN DE  
RECURSOS  
2024**

ESTRATEGIA CAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Territorial	-	933,29 950	-	-	139 950 933,29	8%
Desarrollo Cantonal	-	43,00 020	144,17 463	-	51 483 187,17	4%
Obra Publica	-	75,48 387	413,33 202	424,36 057	830 647 813,17	5%
SERVICIOS PUBLICOS	-	104,13 905	659,02 230	-	476 135 763,15	6%
Desarrollo Intitucional	373,58 348	389,00 834	485,78 006	-	603 389 448,36	7%
<b>TOTAL</b>	<b>373,58 348</b>	<b>444,90 098</b>	<b>702,30 902</b>	<b>424,36 057</b>	<b>145,14 007</b>	
%	20,8 %	50,8 %	41,0 %	0,8 %	100 %	

**Distribución de recursos por área estratégica del**



**Distribución de recursos por Programa**



**ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS  
EXTRAORDINARIA 085-2024, ORDINARIA 200-2024  
ACTA EXTRAORDINARIA 085-2024**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

## **ACTA ORDINARIA 200-2024**

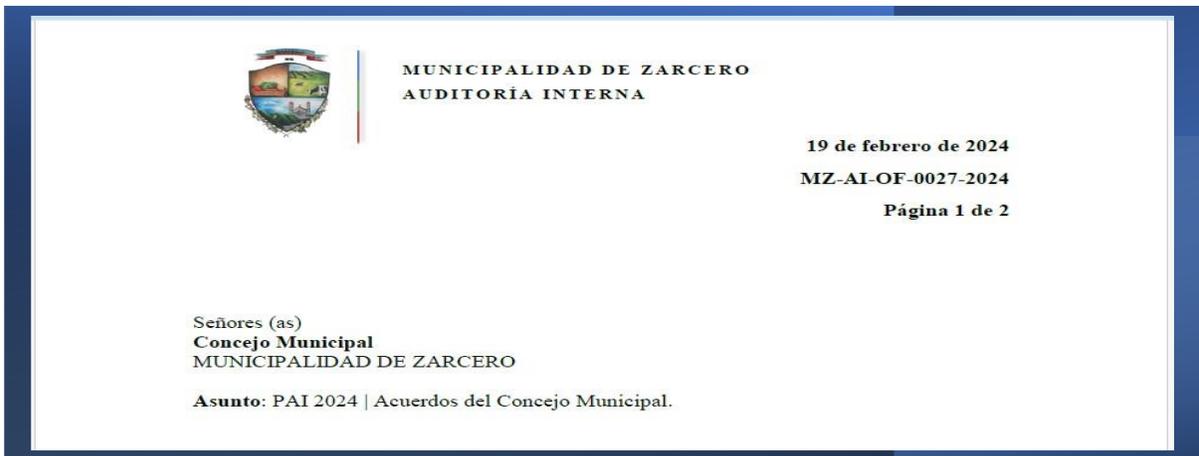
El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Oficio MZ-AI-OF-0027-2024 PAI 2024, del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto: acuerdos del concejo municipal.

Presidente municipal: tenemos 5 oficios de auditoría interna,

Auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto: tengo para hoy estos oficios que acaba de describir doña Denia, vamos a empezar para entrar en materia con el primero de ellos.



## **PAI 2024 Acuerdos del Concejo Municipal**

## **FUNDAMENTO**

Viene dirigido al Concejo Municipal y tiene como tema el PAI plan anual de auditoría del 2024. Acuerdos del Concejo Municipal. Hasta esa fecha, la auditoría interna no ha requerido a este Concejo principal la comunicación de todos los acuerdos que se tomen en este Concejo. No ha sido la práctica, más si es una práctica que se acostumbra en las entidades públicas. Los acuerdos del Concejo Municipal son una fuente importante de referencia para la auditoría que haga la auditoría interna. Además de eso, son objetos también de la fiscalización, por parte del auditor, por lo tanto tengo el objetivo de conformar en el archivo permanente un compendio de todos los acuerdos del Concejo Municipal. Por eso estoy solicitando a través de este oficio su autorización para que en lo sucesivo se sigan enviando los acuerdos del Concejo Municipal como una copia, es meramente información para el archivo de gestión de la auditoría interna;

## PROHIBICIÓN

1. Las Auditorías Internas tienen una participación limitada en la toma de decisiones de la entidad, producto de la aplicación del artículo 34, el cual indica: *Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones: a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia (...).*

el fundamento de esto es importante analizarlo desde el punto de vista de la prohibición, la auditoría interna no va a interferir en aspectos relativos a la toma de decisiones, solamente tomará los acuerdos como referencia para las auditorías, toda vez que los acuerdos son de implementación vinculante, una vez que se ha acordado de firma.

## CRITERIOS DE AUDITORÍA

2. Una vez declarados en firme los acuerdos del Concejo Municipal, los actos administrativos derivados de ellos se constituyen en objetos de fiscalización, dentro de los criterios que habrán de observarse en las auditorías programadas del universo auditable de la Municipalidad de Zarco.

Para efectos de la auditoría interna, los acuerdos del Concejo Municipal forman parte de los criterios que debo tomar en cuenta a la hora de programar los estudios de auditoría.

## VINCULANCIA

3. El artículo 17 del Código Municipal establece: *Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. (...)*" (El subrayado es suplido).

La vigilancia la mencionamos el Código Municipal establece que los acuerdos del Concejo Municipal son de aplicación obligatoria, de ahí que es importante para el auditor contar con esta información y darle seguimiento.

## FUENTE PERMANENTE DE CONSULTA

4. Constituir un apartado digital o digitalizado en el Archivo de Gestión de la Auditoría Interna, con las disposiciones del Concejo Municipal como fuente permanente de referencia.

Y con eso, constituir un archivo en el archivo de gestión, valga la redundancia, de la historia interna para consulta permanente.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Auditoría Interna solicitó al Concejo Municipal, mediante el oficio MZ-AI-OF-0027-2024 del 19 de febrero de 2024, la comunicación rutinaria de los acuerdos en firme que tome este Órgano Colegiado, con el fin de constituir un archivo de consulta permanente para la labor de fiscalización.
2. Que las Auditorías Internas tienen una participación limitada en la toma de decisiones de la entidad, producto de la aplicación del artículo 34, el cual indica: Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones: a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia (...).
3. Que una vez declarados en firme los acuerdos del Concejo Municipal, los actos administrativos derivados de ellos se constituyen en objetos de fiscalización, dentro de los criterios que habrán de observarse en las auditorías programadas del universo auditable de la Municipalidad de Zarceró.

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda comunicar a la auditoría interna de los acuerdos que se tomen en firme en las sesiones ordinarias y extraordinarias, para ello se va solicitar la colaboración a la secretaria del este órgano colegiado que los remita al auditor interno municipal, como fuente de referencia de la labor de fiscalización de dicha oficina. Oficio de referencia: Oficio MZ-AI-OF-0027-2024 PAI 2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

2- Oficio MZ-AI-OF-0030-2024, del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto: reglamento caja chica



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

23 de febrero de 2024  
MZ-AI-OF-0030-2024  
Página 1 de 5

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Ronald Araya Solís, Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Reglamento de Caja Chica.

## AMPLIACIÓN

**Observaciones generales hechas por el suscrito mediante el oficio MZ-AI-OF-0016-2024, del 07 de febrero de 2024.**

**Tope del fondo de trabajo**

**Reglamento interno de gastos de viaje y transporte**

El segundo oficio va dirigido al Concejo Municipal y a Don Ronald Araya Solís, como alcalde sobre el reglamento de caja chica. Recordemos como introducción que la auditoría interna, una vez que el reglamento de caja chica ha sido publicado en forma definitiva, ha procedido a realizar una revisión del contenido de este Reglamento en aras de implementar mejoras en el sistema de control interno en aquellos aspectos en los que se considere que la normativa es susceptible de esa mejora.

# AMPLIACIÓN

**Observaciones generales hechas por el suscrito mediante el oficio MZ-AI-OF-0016-2024, del 07 de febrero de 2024.**

**Tope del fondo de trabajo**

**Reglamento interno de gastos de viaje y transporte**

Desde ese punto de vista, habíamos hecho una primera intervención mediante el oficio MZ-AI-OF-0016-2024 del 7 de febrero de 2024, con este oficio se hace una ampliación, una acotación en donde se toca el tema del tope de fondo de trabajo y además el reglamento interno de gastos de viaje y de transporte. ¿Por qué se hace la ampliación en la propuesta inicial hubo una aceptación por parte de la administración activa de implementar algunos de las sugerencias hechas por la auditoría interna. Quedando pendientes o quedando sin resolver o sin acoger lo relativo al tope del fondo del trabajo ,también ligado a quien lo prueba, se agrega un tema decisional, que es el Reglamento interno de gastos de viaje y de transporte.

Tiene razón la Alcaldía en cuanto a la legalidad del establecimiento del tope del fondo, justo en el techo del tramo establecido vía reglamentaria, lo cual no ha sido cuestionado de esa forma por la Auditoría Interna; sin embargo, se mantiene en que el tope en Zarcero puede ser menor porque el mismo depende del tamaño de la entidad y los requerimientos operativos, lo cual debería ser sustentado en un estudio técnico de carácter financiero

En cuanto al tope del fondo, la Administración lo que nos indica es que aunque esté en el en el máximo autorizado por la ley de contratación pública, la fijación en ese tope es correcta y la auditoría, en ese sentido, no contradice a la administración en el tanto le asiste la razón.

En el. Tope lo establece la Ley de contratación pública en Zarcero está justamente en el techo. ¿Cuál ha sido la recomendación de la auditoría en este caso? La norma general establece un rango hasta el 10 % , cada municipalidad, de acuerdo con su tamaño, sus necesidades, su presupuesto establece el tope que le conviene al interno. Lo que se recomendó para esta municipalidad, una de las más pequeñas del país era no extenderse hasta el techo, sino partiendo de un análisis técnico financiero, establecer un monto por debajo del techo, que nos permita contener el gasto por caja chica y de alguna forma, mantener ahí un sistema de control que siempre es deseable en el sector público, en un instrumento que muchas veces se tiende a usar en forma inadecuada porque facilita las compras que no se quieren hacer por el sistema ordinario del compras públicas; entonces como una medida de contención se prevé, o la auditoría interna, considera que el monto podría ser recomendado, que se revise esa parte en la normativa interna que ya está vigente y que la fijó en el techo establecido por la Ley General de Contratación Pública.

Con respecto de los gastos de viaje y transporte, es correcta la medida acogida; sin embargo, esta disposición no es óbice para que la Administración emita el reglamento interno de gastos de viaje y transporte, lo cual no es un acto optativo sino preceptivo, por cuanto la CGR lo que realizó fue dictar normas de carácter general.

Con respecto de los gastos de viaje y de transporte, lo nuevo acá es que efectivamente se incorporó una disposición en el reglamento de caja chica, donde se indica que en lo sucesivo, esos gastos se van a cubrir de acuerdo con el Reglamento que ha establecido la Contraloría General de la República. Lo cual es correcto, sin embargo, queda la sensación de que ya con eso cumplimos con la norma y lo que vengo a ampliar en este caso es que no es cierto, tal afirmación. La Contraloría General de la República lo que ha hecho es establecer un reglamento de viáticos de forma general, cada institución debe regular a lo interno sus particularidades en la medida en que lo permita esa normativa. Retomando el tema de la.Caja chica. Se dijo también que aparte del monto, en el reglamento actual no se establece quién aprobará el tope del fondo de caja chica.

*"(...) se recomienda que este acto lo realice el Concejo Municipal, con fundamento en el informe de justificación que presente la Administración para ese efecto. Una segunda opción es que la aprobación del tope del fondo lo autorice la Alcaldía, mediante una resolución administrativa y la justificación que presenten la Tesorería Municipal y la Dirección Administrativa Financiera."*

Una de las formas de control que se consideran adecuadas es que el Concejo Municipal autorice ese tope y lo autorice con fundamento en un informe técnico que prepara la administración y que es de corte financiero donde se va a establecer porque se escoge determinada cantidad.

Una segunda opción es la apropiación de este fondo por parte de la alcaldía mediante una resolución administrativa que también estará basada en la justificación que presenten la tesorería y la dirección Administrativa Financiera. Esta resolución administrativa también debe pasar a aprobación por parte del Concejo Municipal y de esa forma el sistema de control interno amarra el control. Y es parte de las mejoras que se desean para la municipalidad de Zarceró.

### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA**

- ✓ Evaluar el establecimiento del tope SEGÚN NECESIDADES COMPROBADAS.
- ✓ Que la Administración formule el REGLAMENTO INTERNO de gastos de viaje y transporte de funcionarios públicos.
- ✓ Que el tope sea establecido mediante ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Con alternativa, que sea aprobado por la ALCALDÍA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, la cual deberá ser aprobada por el Concejo Municipal.

Entonces, desde ese punto de vista, la ampliación de este estudio o de este informe trae las siguientes recomendaciones. Evaluar el establecimiento del tope según las necesidades comprobadas de la institución. Que la administración formule el Reglamento interno de gastos de viajes y transporte de funcionarios públicos, o sea, el reglamento para la municipalidad de Zarceró, entonces como un ejemplo, la Contraloría establece un techo para los gastos de viaje, sin embargo, indica en la norma que podrá ser menor si la institución así lo establece y así lo demuestran mediante un estudio financiero, por lo tanto, es así como a través de la lectura, el reglamento emitido por la Procuraduría General de la República, vamos entendiendo de que hay una serie de aspectos que deben ser normados a lo interno cuál es la labor de la administración, es precisamente identificar cada uno de sus aspectos por normar y emitir un reglamento propio para la municipalidad de Zarceró. Corrijo, no es repetir lo que ya la Contraloría reguló si no es regular lo que la Contraloría dejó a discreción de las municipalidades.

Por último, disponer en el Reglamento que el acuerdo sea tomado por el Concejo Municipal, en lo que respecta al tope del fondo de caja chica como alternativa, si no se quiere, si no se considera el acuerdo del Concejo Municipal como primera instancia, es que sea la alcaldía, mediante una resolución administrativa, la cual deberá pasar esa resolución al Concejo Municipal y de esa forma logra el cometido que establece la el sistema de control interno.

## **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA**

**MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El objetivo de todas estas observaciones es una mejora continua del sistema de control interno y aquí tenemos un reglamento emitido al cual aún le caben algunas mejoras y esa auditoría se las deja a ustedes, a la alcaldía para el análisis y propuesta y al Concejo Municipal para una eventual aprobación. Son recomendaciones de auditoría.

Pronto disculpe de todo el personal va a hacer una intervención si me permiten, Rolando, si es tan amable de poner las últimas, lo que pusiste de último anterior, esas 3

Alcalde municipal: con todo el respeto que se merece don Rolando, voy a permitirme hacer un comentario. Con toda la educación debida, efectivamente, las recomendaciones que don Rolando, indicó en días atrás, algunas fueron acogidas de forma inmediata, otras fueron analizadas, por ejemplo, en la que el indica el establecimiento del tope según necesidades

comprobadas. Recordemos que caja chica de todos es conocido que eso es un salva tandas, que no es necesario estar utilizando cajas chicas a diestra y siniestra, a no ser de que suceda una emergencia, por qué se pensó en el monto total del máximo permitido por ley que don Rolando mismo lo ratifica que es el 10% de una contratación reducida, es por eso que nosotros. ¿Eh? Ya estas alturas a mí no me gustan pelear, me gusta discutir con moderación y con respeto. Pero todos los tres lineamientos que don Rolando nos indica, fueron aprobados por ustedes. No estamos inventando nada nuevo, no estamos generando ningún cambio abrupto, ningún cambio que nos perjudique tanto y respeto las recomendaciones, como les digo, fueron acogidas algunas, nosotros ratificamos ante don Rolando que lo que se estaba generando con el cambio o la necesidad de establecer el tope siempre hemos sido muy prudentes en decidir que el monto máximo fuera el respetado por ley. Sin embargo don Rolando, solicita que se establezca otra posibilidad de generar un análisis adicional. En el tema de reglamento interno de gastos de viaje y transporte de funcionarios públicos, nosotros nos basamos a lo que dice la Contraloría, así se ha trabajado durante muchas administraciones. Que habrá que ser un cambio habrá que hacerlo, yo no le veo ningún problema y bueno, ahora la argumentación, qué hacemos nosotros cuando se asiste a alguna charla, alguna presentación o representación de la municipalidad. Se pagan almuerzos 5000 colones, cena 5000 colones y desayuno 3800 colones, eso es lo que se paga en este momento al funcionario municipal, que salga a representar a la municipalidad fuera del cantón.

En el transporte lo que se hace es que la gran mayoría de funcionarios se transportaban en el vehículo municipal, en donde lo único que se hace es como los vehículos son de la municipalidad y no de los departamentos, ese es un tema que se podría analizar.

El otro tema que respeto mucho, también que el Concejo Municipal sea el que apruebe mediante una resolución, eso sí, lo veo también en buena hora que se esté dando, sin embargo, entonces dónde queda, vamos a explicarlo de otra forma, hasta dónde nosotros tendríamos que pedirles a ustedes que para comprar 50 lapiceros que valen 6.000.000 van a pedir ustedes que la resolución salga de ustedes, o, fue que se equivocaron a la hora de aprobar el Reglamento, o no lo leyeron, o no justificaron, no estoy echándole culpa a nadie, solo quiero decir que a mí me parece, por supuesto que el control interno ante todo, pero, pero me parece que el monto que se dijo, y respeto el criterio de don Rolando, vuelvo a repetir, ya pocos días de salir, yo no voy a buscar ninguna situación acongojante con ningún funcionario, ni mucho menos con auditoría, lo que quiero que quede clarísimo, es que las 3 recomendaciones que don Rolando muy amablemente nos presenta, son temas que ustedes los vieron en tiempo y forma y lo aprobaron, se dijo también que el otro tema era que se justificaba que la auditoría hiciera los arqueos en forma conjunta con el departamento Financiero. Eso se eliminó, porque don Rolando claramente lo digo de que definitivamente se dejara el trabajo que él realizaba en la forma de cómo y cuándo las iba a realizar. Eso se quitó y otras dos que había creo que eran dos más. Sin embargo, vuelvo a repetir, en el tema del tope, yo sí soy de la idea que debe quedarse como está. No significa que se vaya a gastar los 6.000.000 que corresponde en un solo proceso, el Departamento de proveeduría nos ha dicho que es acongojante ver que un departamento haga un proceso por 500.000 colones, por 600 hasta de 1.000.000 habla ella, que si existiese un fondo como existe hasta el momento se podría realizar por caja chica.

Ahora bien, por qué nosotros estamos hablando y estamos defendiendo hasta donde podamos, no está escrito en piedra ni tampoco soy tan cerrado para decir que no podríamos variarlo. Sin embargo, qué sucede si al acueducto se le daña cuatro válvulas, que cada una cuesta 2.000.000 de colones? y eso ha pasado, dichosamente hemos podido generar procesos en que se da, estamos hablando que son casos específicos

pero que son sistemas que en cualquier momento falla. Consiguiendo una cotización de una llave reguladora de presión para el barrio por donde vive Juan José Rodríguez por la calle vieja, hay que quitar la cañería que está estorbando en media calle porque fue ubicada por ahí, solamente una válvula para que pueda tener una gente que piensa construir ahí arriba en la propiedad de Marvin Vargas y sus hijos, sus cuñados, ahí solamente una válvula cuesta 1.650.000 y otra que hay que poner para que nos deje de estar reventando la cañería supera los 3.000.000. ,y lo puedo comprobar mediante facturas proforma, entonces cuánto va a generar para la administración, para proveeduría y para el Concejo, aprobar la compra de una llave. Muchos de los proveedores no lo están haciendo por demanda. Por eso nosotros defendemos, con todo el respeto, que el monto no se debe alterar, que sí puede generarse que en una situación especial, como lo dice don Rolando, una resolución administrativa donde le digamos a ustedes el por qué se tiene que gastar o por qué se quiere gastar. Ahí sí estoy de acuerdo, pero que sean ustedes los que digan hasta dónde el monto llega sin resolución ahí yo sí defiendiendo la alcaldía y defiendiendo a los demás departamentos.

Estoy completamente de acuerdo en que cada compra que se haga con el monto total máximo si tiene que venir justificado a ustedes, claro que sí, porque es irresponsable de nuestra parte decir, solo vamos a pagar y listo. No, es todo un procedimiento que se da. Ahora bien, puse el ejemplo del del acueducto, pongo el ejemplo de que se le vaya a un motor a una maquinaria de la unidad técnica y la reparación y todo eso cueste alrededor de 6.000.000 o 5.000.000 y resto. ¿Cuánto dura el proceso de consecución de los proveedores, etcétera, etcétera? Mientras que por caja chica podríamos comprar un eje, que eso constantemente se le va a los camiones, el turbo que se le jodió a 1 de las máquinas dichosamente el contrato con la empresa que le está dando mantenimiento al equipo se logró conseguir. Etcétera, etcétera. Yo podría aquí indicar muchas cosas. No es que me estoy oponiendo a lo que dice la auditoría y soy muy respetuoso de sus procesos, soy muy respetuoso de todo lo que se indica aquí, pero creo, por ejemplo, el Reglamento para volver atrás, el reglamento de gastos a lo interno, entiendo lo que dicen Rolando, tal vez no somos una municipalidad que le podamos pagar a un funcionario cada 1 de los que va 13.800 colones por cada uno que va a San José, eso se ha venido estableciendo porque ha sido ley. Sin embargo, si hay que modificarlo el primero que va a San José, y no le va a alcanzar para comprar su almuerzo no va a volver a asistir, porque no se le cubren los gastos, y los que vamos constantemente, y que no podemos comer de todo, comúnmente siempre superamos los 5000 colones. Entonces, a mí me parece que si a un funcionario se le va a mandar a capacitarse, a mí me parece que si un funcionario va a ser una función importante en representación de la alcaldía, o en presentación de la municipalidad, por recomendación de ustedes tienen el derecho, sin embargo, podríamos gestionar la posibilidad de formar un reglamento, en que se aminore un poco el gasto, pero sepan que el primero que va a reclamar es el funcionario, porque ahorita el sindicato está en

todas. Entonces yo digo, si estamos aceptando y acatando lo que dice Contraloría, está bien y acepto también lo que dice Rolando, se puede analizar por medio de ustedes a que se haga un reglamento y se aminore el costo de cada uno de los gastos que genera. Ahora bien, algunos compañeros no les gusta viajar en los carros de la muni, pero si va en carros propios, entonces tras de eso, tras de que asumen la responsabilidad de llevar su vehículo, arriesgan a que lo choquen, arriesgan a que se lo roben, arriesgan a todos los demás. Sin embargo, vuelvo a repetir, soy respetuoso de que ese tema se puede valorar, si ustedes lo tienen a bien.

El tema de que el Concejo voy a repetir otra vez más, de que el Concejo sea mediante una resolución administrativa que asuma el poder de adjudicar o no la compra, me parece que es lo que se ha venido haciendo con algunos casos. Pero sigue si definiendo el 10%, o sea, los 6.000.000 que corresponden al monto máximo estipulado en la Ley de contratación administrativa, que sí permite la municipalidad, vuelvo a repetirlo señores, no he visto, no he visto de momento alguna necesidad que tengamos nosotros de implementar continuamente estos 6.000.000. Entonces para cerrar mi intervención, agradeciendo a don José Rolando sus recomendaciones, para mí son válidas, sin embargo, ya y discrepo con usted, con todo el respeto que se merece en el establecer un tope, yo sí fui muy crítico a la hora de cuando les dieron la nota se dice, bueno, es que a nosotros si tenemos división para decir por qué no queremos ceder menos, sin embargo, vuelvo a repetir, es por las necesidades que tenemos y ahorita en la unidad técnica tiene las 3 vagonetas varadas. No se han podido conseguir repuestos un eje de una de las vagonetas, una pieza de otra de la vagoneta, que es algo del sistema de inyección, que no va, no va a bajar de 2, 3.000.000 de colones cada una, entonces a eso es lo que voy, ¿cómo podría trabajar Fabián?, o queríamos tener la maquinaria varada durante cuatro meses porque no se puede comprar. Ahora bien, somos claros y don Rolando lo acaba de indicar el tema de control interno soy consciente de que se tiene que dar continuamente para que no se sobrepase ni se malinterprete se agilicen los trámites, pero que no se mal acostumbre a la gente que todos lo quieran comprar por caja chica, en lo que vamos de este año, creo, si no me equivoco, lástima que no estás Gilberto ni la contadora, creo que se han realizado dos, 3, hoy al back hoe se le reventó la batería, no hubo forma de poderla comprar, efectos de las mismas situación que estamos generando y estamos dando, entonces yo me voy a hacer todo esto, señores regidores y señor auditor, con el respeto que se merecen, de que yo no comparto que el monto sea inferior ese monto que por ley nos permite. Sin embargo que ustedes lo analicen, al igual que Don Rolando lo indica, son recomendaciones que se pueden analizar, pero si quería dar mi justificación, gracias señor Presidente y gracias, señor Auditor, para que siga con sus que siga con sus notas.

Alcalde municipal: muchísimas gracias don Ronald por los comentarios. No, no hay motivo alguno para diferir estos son oportunidades de mejora que nos interesa a todos, Alcaldía Concejo Municipal y a la auditoría interna, tal vez unas aclaraciones, don Ronald. En cuanto al tope, no es que la auditoría interna lo esté imponiendo, es porque la Ley General de Contratación Pública lo establece como un techo, entonces esas recomendaciones tampoco se aplican solamente para Zarceró si hacemos un paseo por la normativa municipal de otros municipios, valga la redundancia, ellos sí aplican esa norma de control, entonces por qué no aplicarlos en Zarceró, es un tema que ustedes tienen que analizar.

Auditor interno: en cuanto a lo que es el toque y en cuanto a lo que es la forma en que se acuerda son protocolos de control interno, cuando hablamos de control interno yo creo que todos queremos protegernos. Entonces son medidas muy sanas y no pasan de eso, de una recomendación de auditoría interna, que hoy queda establecida aquí en actas, como un una sugerencia hecha en materia de control y en lo que respecta al Reglamento interno de gastos de viaje de transporte, don Ronald, creo que sí hay un error y ocupo que estudie el oficio que mandó la auditoría interna, porque efectivamente no es optativo decidir si se hace un reglamento interno o no, sino que es obligatorio. Porque la Contraloría, lo que emite fue un reglamento de normas generales y lo que nos dice es que a lo interno debemos regular, lo mismo que hicimos con contratación pública. Se emite una ley y un Reglamento General, cada institución tiene que regular a lo interno, lo que esa misma normativa general dice, regulen ustedes; entonces, exactamente eso le puedo decir que sí no es una práctica común en el sector público que se establezca en reglamentos internos. Nos hemos mal acostumbrado, he tenido la oportunidad en este caso de hacer la diferencia y decirles sí debe hacerse una regulación interna y entonces conviene que se haga un análisis, entonces la auditoría interna, proponiendo mejoras continuas en el sistema de control interno, propone esas acciones y ustedes como gobierno local tomarán sus decisiones ya por parte de auditoría interna, en la parte de control ya queda establecido. Más bien muchísimas gracias por las primeras implementaciones de mejoras. Ya están siendo avanzadas y estas quedan ustedes el análisis. Muchísimas gracias.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Auditoría Interna, mediante el oficio MZ-AI-OF-0030-2024 del 23 de febrero de 2024, presentó un informe con sugerencias de control en el manejo de la caja chica, adicional a las sugerencias planteadas mediante el oficio MZ-AI-OF-0016-2024 del 07 de febrero de 2024.
2. Que la Auditoría Interna propone mejoras en el sistema de control, vía reglamento, con el fin de que la Administración Activa constituya instrumentos reguladores suficientes, pertinentes y válidos, entendidos estos como las características deseables en un sistema de control interno enfocado a brindar una garantía razonable a la ciudadanía, del resguardo del patrimonio público, mediante la implementación de sanas prácticas de control, del estricto apego al ordenamiento jurídico, de la aplicación de procedimientos eficientes y eficaces, así como de la dotación de la información en forma confiable y oportuna.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Solicitar a la Alcaldía presentar un informe sobre la implementación de las **oportunidades de mejora** pendientes de las acciones comunicadas por la Auditoría Interna mediante el oficio MZ-AI-OF-0016-2024, más las incluidas en el oficio MZ-AI-OF-0030-2024, relativas a la administración del fondo de la Caja Chica.

Alcalde municipal: vuelvo a repetir, la solicitud de mejoras que el señor Auditor solicitó fueron cumplidas, aceptadas y fueron verificadas. Vuelvo a repetir lo que dije anteriormente,

insistiré como ya lo hice anteriormente de que los cambios de la reglamentación para los viáticos y los transportes se puede generar un reglamento, en eso estoy de acuerdo. Sin embargo, voy a adelantarme, si el acuerdo va enfocado en cuanto al monto del debido respeto a la ley y en cuanto al monto específico de caja chica, lo expliqué claramente, fui muy amplio, no estamos incumpliendo la ley, no estamos generando esa posibilidad que se compren todos los días por 6.000.000, eso tampoco. Sí estoy de acuerdo en que se justifique la compra hacia ustedes, eso sí, porque eso es transparencia. Pero el tema de la caja chica con las recomendaciones que él hizo ahorita, yo se lo decía él con todo el respeto, las acepto, tal vez no las comparto, por eso mi explicación y justificación del porqué ya se le dan respuesta a señora titular en los 3 puntos que cuestionó ahorita, entonces señor Presidente, con todo respeto, si ese se va a tomar un acuerdo con la finalidad de que se dé la aprobación del monto máximo, vuelvo a repetir que esta administración y la alcaldía están en completo desacuerdo, que se varíe el monto que corresponde cuanto al tema de la justificación de caja chica por el monto de sentidos, que es el 10% de la ley de contratación.

Presidente municipal: voy a repetir el por tanto de la moción y así solicitar a la alcaldía presentar un informe sobre la implementación de las oportunidades de mejora pendientes de las acciones comunicadas por la auditoría interna mediante el oficio MZ-AI- OF- 0016-2024, más las incluidas en el oficio MZ-AI-OF-0030-2024, relativas a la administración del fondo de la Caja Chica .

Alcalde municipal: no tengo conocimiento ahorita en mi mente o no me acuerdo de cuándo fueron esos, o si estoy yo redundando la modificación que Rolando y la recomendación que nos hace unos días atrás fuera, que nosotros le respondimos, no sé si ese segundo documento que se está leyendo es la que él presentó ahorita acá.

Presidente municipal: hay uno recientes y otro anterior, porque es el 0016-2024, es más anterior.

Alcalde municipal: por eso vamos a ver, qué justificación quiere que le demos y ya se la dimos? La justificación, el cual nosotros recomendamos y aceptamos, no recomendamos aceptamos que se sacara del convenio la utilización de la auditoría que hiciera arqueos, eso se eliminó porque eso sí, estaba haciendo un efecto para él, porque lo estábamos imponiendo y él dijo, yo tengo mi forma de trabajar y se la respetábamos y hará los arqueos cuando quiera, en el tema del Reglamento que hay que hacer, de gastos de representación, principalmente cuando las personas asistían a San José y que se les pagan los viáticos, habrá que hacerlo, vuelvo a repetirlo que queda en actas, a una persona que se le mande a San José a cumplir una función municipal y que le digan que tiene que pagarse el almuerzo, que es justo, de ley yo quisiera ver quién va a ser el valiente de rebajar los costos, si ustedes lo aprueban, pues lo prueban, pero eso sería como jugar con la integridad de cada muchacho, que a veces ni tan siquiera un desayuno, por 3.800 colones es una torta y un agua dulce, los que salen aquí desde horas de la mañana, quienes hemos salido y que a veces ni cobramos los viáticos.

Presidente municipal: lo que se está pidiendo es el informe, sobre la implementación, el Concejo, no está aprobando ningún tope, no está probando nada del tema de reglamento de

caja chica, nada más se le está solicitando que se presente un informe de las oportunidades de mejorara.

Alcalde municipal: está bien, yo acepto y no estoy contradiciendo ni estoy haciendo la labor que ustedes, quiero decirles que vamos a responder lo mismo que respondimos anteriormente, ya los cambios habían generado y consideramos que lo que no se puede tocar, vuelvo a repetir respectivo, no estamos variando ningún montón de ley, y sí tenemos la potestad de hacerlo ahora que se mejoren las condiciones, yo siempre soy defensor de los de los compañeros, quienes vamos a San José, tras de que nos tragamos un trajín de pasar todo el día en San José con todo y que llegamos a almorzar y que nos alcance lo que nos dan, hay que modificarlo, ojalá que se pudiera dejar tal como está y que no sea que se aminore, recordemos que todos los días suben los precios, todos los días sube todo hay, gente que va a San José con su propio carro, muestra de ello es, señor Presidente, cuando usted asiste a sesiones de Fedoma, usted nunca le gusta viajar en carro municipal, y si es permitido, pero sale caro viajar en carro, la gasolina, almuerzo y todo lo que se va, pero ese no es el tema, vuelvo a repetirlo, no me estoy interponiendo, pero sí le mandamos a mandar prácticamente la misma respuesta que ya fue dada.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, saludos para todos, es saludos para la gente que nos está viendo en redes sociales. Según entiendo lo que la moción es para aprobar un informe que se le va a pedir a la alcaldía, Presidente municipal: se está solicitando un informe sobre la implementación de oportunidades de mejora.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí, ya el alcalde nos ha dicho que ya ese informe y se le dio al señor auditor y también lo ha estado dando. Entonces yo pienso que esto es como ahondar en lo mismo, mientras la alcaldía o la administración no se pase del tope que debe tener del monto que debe tener la caja chica, me parece que esto es innecesario. Entonces, y ya se han dado los informes, bien al señor Auditor y a nosotros también se nos están brindando hoy , de parte del señor Alcalde.

Se somete a votación la moción, 2 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, la moción no es aprobada,

La justificación del voto negativo para los regidores que votaron en contra Justifican el voto , Yerlin Lorena Araya Araya, buenas tardes, como lo explicó don Ronald, ya esto es, ya ese informe existe, entonces es redundar en lo mismo

Presidente municipal muchas gracias,

Virginia Muñoz Villegas: ya lo dije, me parece que está muy bien explicado, el informe se le ha dado al señor Auditor, se le envió a nosotros hoy, me parece que eso es, no sé por qué, porqué lo están pidiendo y sería caso de más.

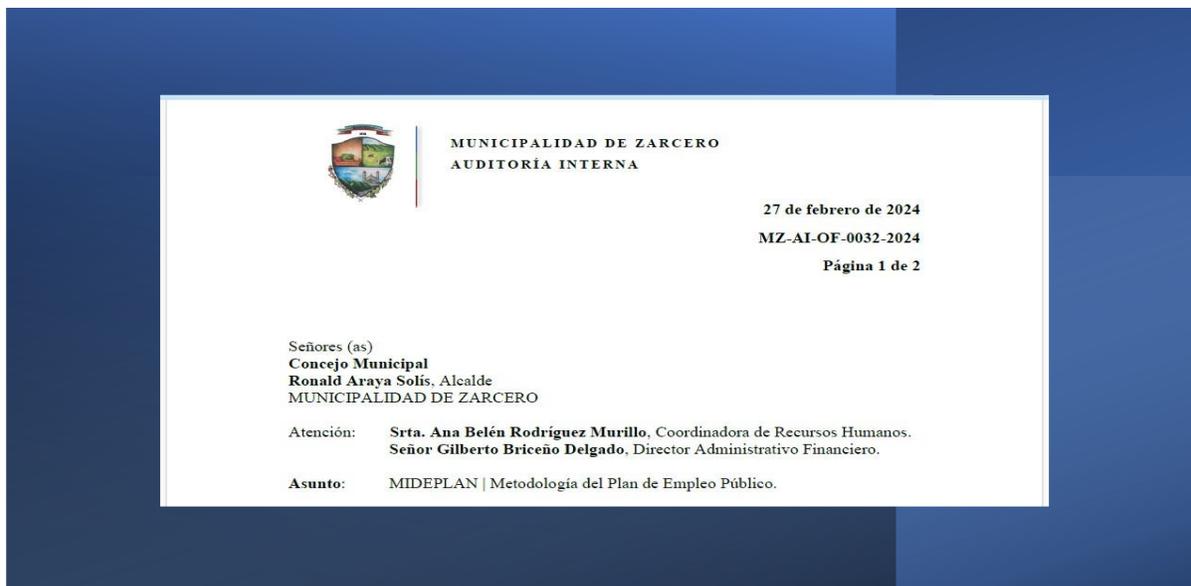
Presidente municipal: muchas gracias,

Oscar Corella Morera: buenas noches, este, en base a lo que don Ronald y doña Virginia expusieron, y eso me va a hacer para no para no dar el voto.

Presidente municipal: muchas gracias,

3- Oficio MZ-AI-OF-0032-2024, del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto: metodología de empleo público

Presidente municipal esto es una solicitud de un informe sobre las oportunidades de mejora.



El oficio siguiente, dirigido al Concejo Municipal, con atención a la señorita Ana Belén Rodríguez Murillo, coordinadora de Recursos Humanos, y al señor Gilberto Briceño Delgado, Director Financiero.



El asunto es una directriz de Mideplan que establece la metodología del plan de empleo público que se pide en el Marco de la Ley marco de Empleo Público, valga la redundancia. Esta directriz es la número 1-2024 de Mideplan. Fue publicada en la Gaceta 36, alcance 39, del 26 de febrero del 2024. Tiene como fundamento otra directriz que se publicó en el 2023,

## **MIDEPLAN | Metodología del Plan de Empleo Público**

Directriz 26-PLAN del 27 de junio de 2023

la número 26-Plan también en torno a lo que es empleo público.

### **DISPOSICIÓN**

*Las entidades deben presentar los planes de empleo público ante el MIDEPLAN, previo al 15 de diciembre de cada año, con excepción del correspondiente al período 2023, el cual debe ser presentado máximo el 10 de marzo de 2024.*

Hay una disposición por parte de Mideplan que se comunica a través de esta directriz que es previo al 15 de diciembre de cada año, con excepción al periodo 2023, deberán presentarse los planes a Mideplan, el de 2023, el plazo máximo expira el 10 de marzo del 2024 en pocos días.

### **¿Aplica a las Municipalidades?**

Se ha recomendado hacer las consultas a MIDEPLAN con el criterio jurídico en mano.

**VALIOSA HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO**

Aplica las municipalidades, es un poco lo que explicaba don Ronald, en esto de la Ley de

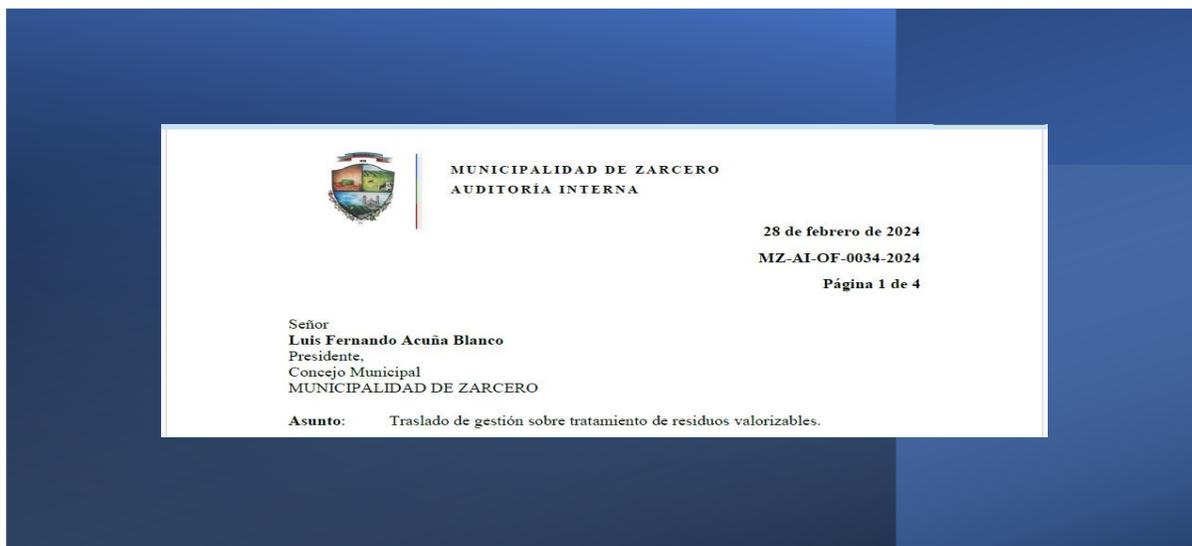
Marco de Empleo Público todavía tenemos inseguridades y estamos pendientes lo que se le ha dicho a la administración es hacer las consultas a Mideplan y ojalá como un criterio jurídico a mano. ¿Qué piensa la auditoría interna? ¿qué piensas el suscrito? Para mí, el plan de empleo público es una valiosa herramienta de control interno. ¿Qué es lo que significa un plan de empleo público? ¿es eso que tal vez en las aulas universitarias nos enseñaron que Recursos Humanos debía tener un inventario del talento humano y administrarlo de tal forma que tenga claramente identificado qué deben estudiar los funcionarios para ser promovidos? llevar ese seguimiento y ese acompañamiento de la formación y capacitación de los funcionarios, para enriquecer la carrera administrativa municipal, para aprovechar el recurso interno antes del externo, poder tener un inventario, llamémoslo así en Recursos Humanos, que sea eficiente para administración. Esta herramienta para mí es de lo mejor en control interno, si estuviéramos incluidos, pues qué lástima, porque no deberíamos ser mezcquinos en todo aquello que nos ayude a controlar. Entonces ahí les dejo a ustedes las inquietudes para que ustedes analicen y para qué para planteen las consultas.

Alcalde municipal: gracias don Rolando cien por su atención y pues vamos a ver, aquí hay un enredo que se está generando, desde que nosotros nos declaramos exclusivos y excluyentes, creíamos que Mideplan no tenía que meter mano en nosotros. Viera que confusión, cuando empezamos a leer el documento en el cual no tienen planes que es como le está explicando Rolando, nosotros estamos haciendo una nota de consulta a Mideplan que porque nos están a nosotros, entiende como si nosotros nos declaramos exclusivos y excluyentes. Hicimos una consulta a las municipalidades y nos indican, nadie sabe de este tema. Y lo peor don Rolando, me puede corregirse, equivocado en la fecha que mencionaron. Veo la fecha que hacen la solicitud, 8 días antes de vencerse el plazo, Gilberto está corriendo con Alejandra, la asesora legal, a ver cómo contestamos, hacer la consulta a Mideplan vamos a incumplir otra vez, porque no vamos a entregarlo el documento en la fecha ya asignada. Pero lo que nosotros para que ustedes lo sepan, cuando se declaró la municipalidad excluida excluyente, como muchas se declararon, eso no le gustó a Mideplan, principalmente a la Presidenta Ejecutiva dijo que era que estábamos jugando con fuego y que ella nos hacía a un lado y que nos iba a aplicar la ley al máximo, estos son situaciones que se están dando a todas las municipalidades, que nos declaramos exclusivos, excluyente por algún lado, nos van a meter la ponzoña y así lo digo y que quede en actas, no me da vergüenza ni me da miedo decirlo, porque muchas de las reuniones que hemos tenido en Fedoma, muchas reuniones que hemos tenido en la Unión de Gobierno locales, muchas reuniones que hemos tenido la Anai, como que hay cuestionamientos en la Sala Cuarta y que van a llegar al Contencioso seguro, con la aplicabilidad que Mideplan quería. Hay cosas en las cuales nosotros no logramos entender, y cuando llegó el documento que muy amablemente y nos hace llegar Rolando, la pregunta que yo hice, y entonces la aceptación que dio el Concejo, la aceptación que dimos todas las municipalidad, es que no queríamos pertenecer al tema Mideplan y que nos quedamos por fuera entonces tiene o no tiene validez. Pero sin embargo, vuelvo a repetirlo, haremos todo el esfuerzo de hacer consulta, como lo indica, y también la consulta para ver cómo podemos responder lo que hay que responder. En ese momento tenemos a la compañera Belén como una operación que le hicieron la semana pasada, ya se integra a partir de la próxima semana. Gilberto ha estado, analizando y recopilando

información igual como dice un Rolando, la recomendación de los consultemos Mideplan sí se hicieron ya consultas, no hemos tenido una respuesta como que nos sea muy halagadora, habría que ver de qué manera se va a generar el informe final que el que se le llegara. Pero sí uno se pone a pensar de que tarde o temprano el no aceptar por parte de muchas municipalidades, la directriz que giraba Mideplan, aquí lo estamos viendo, simplemente recarga más funciones, no se permite crear más plazas tiene que multiplicar la labor de cada uno de los compañeros, en el caso de Belén y en el caso de Gilberto, que se multiplican a cumplir con las funciones que les corresponde y algo más, quiero que quede claro desde hoy que va a ser casi imposible. Gracias don Rolando y adelante,

4- Oficio MZ-AI-OF-0034-2024, del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto: residuos valorizables.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda solicitar al sr Ronald Araya, alcalde municipal que gestione y coordine con el director de servicios públicos para que presenten a este Concejo Municipal la propuesta de convenio con la empresa gestora de residuos valorizables que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales. Oficios de referencia: MZ-AI-OF-0034-2024 y MZ-DDC-GA-OF-0010-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.



El oficio va dirigido a don Luis, tiene que ver con el traslado de la gestión sobre el tratamiento de residuos valorizables.

## **PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **Respuesta a la consulta realizada por el señor Presidente Municipal**

En algún momento se hizo un intercambio por correo electrónico acerca de cómo estábamos dándole el tratamiento a los residuos valorizables en cuanto a la entrega a la empresa y bajo qué argumento jurídico lo estamos haciendo. Entonces, al ver el intercambio de correos en el cual se me copia, lo que se me ocurrió fue intervenir para sugerirles que tengamos mucho cuidado cuando estamos entregando aspectos o recursos que tienen valor y entregárselos al sector privado, porque eso se puede caer en alguno de las figuras que tipifican la ley 8422 sobre corrupción y enriquecimiento ilícito, entonces es una prevención. A raíz de este intercambio que realiza el presidente municipal con la administración, se genera un documento de parte del área de gestión ambiental de la municipalidad de Zarceró en el cual nos indica cómo debe tratarse este tema, sin embargo, el oficio me lo dirige y yo inmediatamente rectifico e indicé que el tema no debe ser comunicado a la auditoría interna porque es un tema de administración activa. Entonces enderezando el tema y en vista de que el área de gestión ambiental declinó en hacer la corrección, yo hice el traslado directamente al presidente municipal para que sea don Luis Fernando el que le dé el tratamiento adecuado. Solamente es un tema informativo, le toca ahora, en ese caso la Presidencia del Concejo Municipal, establecer el rumbo a seguir con este tema.

Presidente municipal: para hacer una aclaración aquí el Concejo Municipal. Recordemos que en agosto del 2023, la administración nos había comunicado que el dueño de la empresa que se estaba llevando los residuos valorizables el señor Dalma desgraciadamente había fallecido. Entonces la empresa quedó a cargo de la viuda. Pero entonces, en ese momento, no se sabía si se podía continuar dándole los materiales de los residuos valorizables. Y en ese entonces el regidor German Blanco propuso una moción para que este Concejo Municipal, aprobara el dar los residuos valorizables a la viuda de este señor, por un tiempo temporal y sin ningún costo. Mientras, la administración se encargaba de hacer un estudio de mercado, identificar otras posibles empresas y a la vez traer un convenio porque hay que hacer un nuevo convenio, el Convenio que había con Dalman ya por razones obvias, ya eso ya no tiene validez. Dalman López, entonces esa era la empresa que tienen, algo que se que se llevaba los materiales. Entonces se presenta esa situación, se tomó ese acuerdo, nosotros lo aprobamos en forma definitiva, pero eso fue en agosto de 2023. Ya van 7 meses. Y hace unos meses atrás volví a enviar un correo al director de servicios públicos a don Marlon Rodríguez de que de cómo

estábamos, que ese acuerdo que había tomado este Concejo y que tenía mucha responsabilidad, ya era hora de que nos presentaran un Convenio nuevo y la empresa, porque vea lo que se está dando, se le está dando esos materiales, si sin ningún costo, esta municipalidad ha invertido muchos dineros en el centro de acopio y reciclaje, en este momento no se está utilizando nada más ahí los camiones van, hacen las rutas, hace un transbordo de camión a camión, se llevan los materiales y nada más, entonces no se está aprovechando los activos que hay ahí en ese plantel que es para el reciclaje, por un por tema de control interno, yo creo que ya es hora de que se formalice con alguna empresa.

Alcalde municipal: este tema, efectivamente, lo hemos visto con la señora esposa del difunto, de Naranjo. Ella tiene otro gran problema, que todo está en un sucesorio. Ella no tiene ahorita ningún poder, o sea, con ella no podríamos seguir trabajando, de hecho que Marlon estaba buscando información, ahorita en varias en varias consultas que ha hecho en algunas empresas que logró meterse en Sicop, ya los procesos de compra de desechos o de material, la gente todavía no ha aprendido a separar la basura. Cuando se recoge el reciclaje, se ha encontrado desde perros muertos, sacos de cerámica, sacos de cemento que se pusieron duros y la gente lo algunos casos no recogen otros casos se recogen. Anteriormente lo que la señora pedía es que se le fuera a dejar el material a Naranjo, que se desestimó la idea. Nos seguimos gastando un cinco. Ella viene y se lo lleva en un camioncito que tiene que apenas es qué camina, si quiero contarles que si hay una investigación y ya nadie quiere recibir esa basura, para nosotros es más difícil, lo que no queremos es ampliar el monto en cuanto a toneladas se refiere, echándolas en el camión recolector, porque como lo que tiene mucha gente utiliza mal el tema de reciclaje. Completamente de acuerdo con usted, señor Presidente, hablemos con Marlon a que nos dé una propuesta de que se puede hacer, pero sí yo hablando con él la semana pasada que estaba muy bien de este tema, las empresas recicladoras ya lo que piden es que se les regale. Ejemplo, Grecia tiene el un área verde muy bonita a la par de la

Fanal es administrado, la municipalidad se lo dona a un grupo de mujeres organizadas que hacen la separación. Habría que firmar un convenio con las personas interesadas; acá hay un grupo de señoras personas organizadas, que no pase cuando estaba Vinicio Rodríguez de alcalde y una muchacha se lesionó cortándose una mano y entonces denunciaron a la municipalidad y la vieron fea porque el daño había sido muy grande. Sin embargo, no estaba, no sé si saliera reglamentado o no. Que es parte de lo que está pasando, aunque la basura sea un negocio para recicladora, las recicladoras dicen que si no me lo regala, no me lo llevo. O simplemente lo echamos al camión recolector, que tampoco es la idea, pero sí podemos reunirnos, señor Presidente, si usted lo tiene a bien, en estos días que restan de la semana para hablar con Marlon que nos presente una propuesta, si es que cabe, la alternativa posterior que nosotros teníamos era de separar allá abajo, sin embargo, Ministerio de Salud cuestionó la gente de las viviendas que habían a veces malos olores y era que la separación no se podía mandar un camión con 20 kg, sino que se bajaba hasta 150 Kg compactados, los galones y las botellas después de dijo que no todo, no todo tipo de botella lo recibían, no todo tipo de plástico, que tenían que hacer galones bien lavados, que las tapas separadas, entonces costo beneficio, generamos nosotros más costo teniendo cuatro muchachos ahí separando todos los días que supe que correspondía hacerlo como estábamos con Dalman, íbamos bien, porque lo que hacíamos era que intercambiábamos los montos que generaba el peso por

productos que estaban para devolverle la comunidad, basureros, postes, set que a muchas escuelas se le donaron de separadores de las basuras, etcétera, etcétera, pero completamente de acuerdo con usted nos podemos reunir con Marlon mañana o pasado mañana, cuando usted guste, para ir formando ya una idea diferente de qué se puede hacer o sino que definitivamente ya si no hay alguna forma de poderlo hacer en la municipalidad, pues tendríamos que echarlo al camión a como lo hace muchas municipalidades que no lo tienen, sin embargo, vuelvo a repetir conociendo, Naranjo se lo regala a la empresa con recoge Grecia se lo da a un grupo de personas interesadas en la manipulación de eso, hay en Zarcero un grupo organizado mujeres que podríamos hacer un convenio, si es que se quiere, para darles la posibilidad que ellos los separen que ellos se ganen la platita, tendríamos que darles el lugar para que lo hagan y firmar un convenio donde la municipalidad se desentienda completamente de alguna lesión o algún gasto en cuanto a un daño que sufra una de las muchachas. pero completamente de acuerdo, si usted está realmente nos reunimos mañana con su mañana.

Presidente municipal: más adelante tengo una propuesta de moción.

Auditor municipal: nada más antes de empezar con este oficio siempre la recomendación es que sea la alcaldía la que lidere este proceso de conversación y que el Concejo Municipal y el señor presidente municipal esté un poquito al margen para el tema de la de la administración de la que es competencia de Ronald en este caso hacer propuestas para ese Concejo, y este Concejo, por su parte, haga lo que completa ante las propuestas.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda solicitar al señor Ronald Araya, alcalde municipal que gestione y coordine con el director de servicios públicos para que presenten a este Concejo Municipal la propuesta de convenio con la empresa gestora de residuos valorizables que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales. Oficios de referencia: MZ-AI-OF-0034-2024 y MZ-DDC-GA-OF-0010-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

5- Copia Oficio MZ-AI-OF-0036-2024, del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto: solicita ampliar el criterio utilizado para la recomendación de contratación de la persona en la suplencia plaza contador municipal.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

04 de marzo de 2024

MZ-AI-OF-0036-2024

Página 1 de 2

Señor  
**Gilberto Briceño Delgado**  
Director Administrativo Financiero  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: Srta. Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos.

Asunto: Suplencia de la plaza de Contador (a) Municipal.

El siguiente oficio va dirigido a Gilberto Briceño, como director administrativo financiero. Con atención a la señorita Ana Belén Rodríguez Murillo, coordinadora de Recursos Humanos y como asunto la suplencia de la Plaza de contador o Contadora Municipal.

Aclaraciones de dos tipos, por qué como único en estos asuntos al Concejo Municipal? Porque la plaza de contador Municipal es nombrada exclusivamente por el Concejo Municipal, entonces lo que haga la auditoría en este tema creo que es relevante que ustedes lo conozcan. En segundo lugar, en esos oficios se está guardando total confidencialidad de la persona como tal y vamos a hablar en términos generales.

La auditoría interna, luego de recibido el acuerdo de nombramiento de la persona suplente de la plaza de contador Municipal, ha solicitado dos expedientes el expediente administrativo del concurso mediante el cual quedó plasmado el proceso de reclutamiento y el proceso de selección y el proceso de recomendación al Concejo Municipal. Además de eso, he solicitado el expediente de la persona que ocupa la suplencia del puesto de contador o contadora municipal para verificar los requisitos.

## EXPERIENCIA

Labores afines al puesto de  
Contador(a) Municipal

2 años

Estamos enfocados en requisitos, experiencia, que es uno de los temas más importantes en una reputación y más en esta que pesa en el Concejo Municipal, porque un vicio en este aspecto puede viciar el acuerdo de Concejo Municipal puede viciar el nombramiento. Por eso

decirles que estoy solicitando información porque tengo inquietudes, he dado la oportunidad a la dirección administración financiera de presentarme el descargo respectivo, he solicitado a la dirección administrativa el criterio legal como soporte del criterio técnico que les envié para recomendar este Concejo Municipal el nombramiento. Me ha indicado que no cuenta con ese criterio y entonces me ha remitido a la alcaldía, a quien hoy he solicitado respetuosamente que me gestione el criterio legal de planta para poder continuar con el análisis de esta contratación. Muy importante porque en materia de personal un error, va más allá de control interno, entonces es tan peligroso y tan sensible el tema que debemos tener muchísimo cuidado con no cumplir con lo que la normativa establece en la ocupación de las plazas.

Esta es una plaza sumamente especial, es el contador municipal, la persona a quien entregamos las llaves de nuestras cuentas y le entregamos gestiones financieras que son sensibles, por lo tanto, el cuidado tiene que ser mayor.

Nuestro manual de puestos dice que la experiencia tiene que ser de 2 años en labores afines al puesto. Entonces se ha estado analizando la documentación, han surgido dudas, se han hecho las consultas y se han recibido las explicaciones. Ahora nos resta el criterio legal de planta para evaluar el paso siguiente. Como todo esto, tiene un proceso, debemos tener el cuidado en cuanto al respeto a la discreción, a la confidencialidad, digamos, de la persona que está ocupando el puesto, por lo tanto, aquí vamos a hablar en términos generales.

Por ahora es un tema meramente informativo, yo esperaré los insumos para continuar con el estudio y determinar lo que procede en este caso, muchísimas gracias.

Presidente municipal: agradezco a don Rolando sí me gustaría que este Concejo Municipal tome algunos acuerdos, que va muy de la mano con lo planteado con lo expuesto hoy por el señor Auditor.

6- Oficio MZ-AM-OF-0136-2024, MZ-AM-OF-0148-2024 del alcalde municipal, asunto informe unidad técnica. Alcalde municipal: el informe de unidad técnica, durante la semana del 26 al primero de marzo, en conjunto con la comunidad de Palmira, que un proyecto que se tenía ya analizado junto a vial y que se había conocido por ustedes, se inició el primer bacheo de los cuatro que se tienen que generar en la Comunidad de Palmira, Laguna- Palmira. En el Camino Palmira Laguna estamos reparando al acceso de Palmira para continuar con el tema de la reparación propiamente en el puente que existe en Palmira el paso de alcantarilla hacia Laguna, la vuelta fue aquella y el hueco que ya se tapó dichosamente allá por donde está los tanques de agua en Laguna. Quiero agradecer públicamente a las asociaciones de desarrollo que se han interesado o la de Palmira, en buscar la posibilidad, como tenemos las 3 vagonetas varadas, no tenemos cómo trasladar el asfalto, las asociaciones de desarrollo contrataron a como lo hizo la Peña días atrás, a una empresa de Zarcero que les hiciera el bacheo, los vecinos en la Peña fue la asociación de desarrollo, sé que algunos vecinos también, pues yo quiero agradecer a todos los que han colaborado con la finalidad de que el procedimiento se lleve a cabo lo más rápido, evitando que sea deterioro más el camino, ya se realizó, quedó muy bonito en la calle La Máquina está quedando muy bonito en la calle Laguna, que se está ampliando la vuelta y falta un poco de material que el Departamento de

unidad Técnica tiene adquirido y que lo estamos trabajando de esa forma, principalmente en esos 2 lugares. Luego vendrá el trabajo que se va a hacer en Lajas. Luego vendrá lo que se va a hacer en Zarceró ahí vamos.

Vuelvo a repetir, se recuperó un poco la superficie de ruedo sobre la vuelta entre Laguna y Palmira, que estaba muy fea. También se va a hacer un proceso de cunetas que ya ha iniciado esta otra semana próxima, ya la empresa está por entrar, solucionaremos el problema de la vuelta con un asfalto que también ya lo tenemos.

Se terminó ya definitivamente el proceso de la rampa de aproximación del Puente nuevo en el río Espino, que para el viernes todo aquel que quiera llegar está invitado, se entregará oficialmente por parte de la Comisión de Emergencias a la Municipalidad de Naranjo como ejecutora del proyecto y a la Municipalidad de Zarceró como colaboradora también.

Hay una actividad ahí interesante el que desee llegar ya nosotros mandamos 25 cupos que ya fueron aceptados por la Comisión que está organizando ese tema. Y principalmente porque la Asociación de Desarrollo va a generar un almuercito, entonces querían que ptuviéramos ahí la oportunidad. La municipalidad va a dotar de toldos, sillas, equipo de sonido y todo lo que corresponde para la realización de la entrega oficial.

Como ustedes pueden ver en las fotos que tenemos, los trabajos que se han estado haciendo y lo que se está generando a través de los procesos de recarpeteo en los lugares ya mencionados.

7- Oficio MZ-AM-OF-0137-2024 del alcalde municipal, asunto: pendientes en jurídicos. Presidente municipal: la semana pasada don Ronaldo lo expuso, solo que no había entrado correspondencia y es los pendientes en jurídico que es que ya se trasladó a la comisión para que se le dé seguimiento.

8- Oficio MZ-AM-OF-0146-2024 modificación presupuestaria 02-20204.

Se analizó en el capítulo de atención a visitas.

9- Oficio MZ-AM-OF-0147-2024 presupuesto extraordinario 0

Se analizó en el capítulo de atención a visitas

10- Oficio MZ-AM-OF-0132-2024, del alcalde municipal, asunto: Convenio con el Comité de Deportes y Recreación.

Presidente municipal: eso hace días eso se vio en este Concejo, pero faltaba el criterio legal de la licencia Alexandra, y entonces en ese en ese oficio, usted lo remitió a este Concejo Municipal. Ahora lo que resta es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Alcalde municipal: por control interno se ha generado que durante muchísimos años las plazas han estado por un comité que se conforman las comunidades o la Asociación de desarrollo corta la plaza, corta el pasto, pinta los marcos, pinta los camerinos. Por eso fue que nosotros a una recomendación que me hizo don Rolando, yo propuse que se hiciera un reglamento para que el Comité de Deportes Un, perdón, para que se haga un convenio con el Comité de Deportes, de que sea el administrador de todas las 7 plazas que tiene la

municipalidad. Hablamos de Lajas, Zapote, El Carmen, La Brisa, Zarcero, Palmira y Pueblo Nuevo. En una reunión que yo no estuve presente porque estaba en San José y llegó la gente del Comité de Deportes como diciendo que no les parece que el convenio se genere porque sería responsabilidades que ellos asumen de más, sin embargo, se logró por parte de la asesoría legal, que fue que es la que vinieron a buscar a explicarles de que no es que se les va a dar más trabajo, es que se le va a dar más oportunidad qué es lo que la gente se queja, de que tal vez no tienen a quién llegarle a solicitar una oportunidad de que puedan disfrutar de la plaza el día X. De que las subcomisiones o subcomités que formen las comunidades sean los que administren todo, que todo llegue a a conocimiento del Comité de Deportes y conjunto de con La Legua, nombre de 5 personas en Zarcero, etcétera. Sin embargo, después de una reunión que tuvieron, se fueron ya entendieron cuál es el tema, que lo que queremos es que el Comité de Deportes asuma toda la responsabilidad de manejo y de administración de las plazas, que la plata que se genera a través de una organización quede en mejoras de la plaza del lugar donde se va a informar. Ya después entendieron ya Alexandra lo hizo llegar a ustedes con nosotros, hicimos llegar a ustedes el documento que hacía falta para que lo analicen; el Comité de Deportes, después de haber estado en esa reunión entendieron la idea.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MZ-AM-AL-OF-0026-2024 suscrito por la licenciada Alexandra Esquivel Araya, asesora legal de la Municipalidad de Zarcero, para la atención y el análisis, así como el borrador del convenio entre la Municipalidad de Zarcero y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero para la administración de plazas deportivas.

Oficio de remision MZ-AM-OF-0132-2024. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Se deja constancia que la regidora Yerlin Araya no votó porque no se encontraba en la curul en el momento de la votación.

11- Oficio MZ-AM-OF-0133-2024, del alcalde municipal, asunto: sobre recurso extraordinario de revisión.

Presidente municipal: este es el otro recurso que tiene que ver con lo de la juramentación que se vea hecho de los miembros de comité. Bueno, aquí lo que resta es trasladar el asunto jurídicos

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MZ-AM-OF-0133-2024 sobre recurso extraordinario de revisión para su respectivo análisis y estudio. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Se deja constancia que la regidora Yerlin Araya no votó porque no se encontraba en la curul en el momento de la votación.

12- Oficio MZ-AM-OF-0134-2024, del alcalde municipal, asunto: reglamento interno uso de celulares y telefonía, Municipalidad de Zarcerro.  
trasladar el asunto jurídicos

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión Asuntos Jurídicos el oficio MZ-AM-OF-0134-2024 del reglamento interno uso de celulares y telefonía Municipalidad de Zarcerro para su respectivo análisis y estudio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

13- Oficio MZ-AM-OF-0135-2024, del alcalde municipal, asunto: convenio Ceci.  
Presidente municipal: esto del convenio don Ronald hace días se viene hablando. Nos trasladaron un oficio con criterio legal que era el que faltaba, pero la semana pasada también habíamos solicitado que nos enviarán un informe técnico de cuáles eran los equipos y la condición de los mismos, sin embargo, no llegó, yo creo no, se va a tomar el siguiente acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal un informe técnico (condición actual) e inventario de los equipos que se van a trasladar mediante este convenio a Apamar. una vez remitida y vista la información en el Concejo Municipal, se trasladarán los documentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio de referencia MZ-AM-OF-0135-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

14-MZ-AM-OF-0141-2024, del alcalde municipal, asunto: rendición de cuentas 2023.  
Alcalde municipal: en ese tema, señor Presidente, señor y regidores a raíz de la premura del tiempo y todo lo que le conlleva para ir cerrando procesos acá yo solicité, con todo respeto, que mañana me permitieran generar rendición de cuentas. Falta mucho que cerrar y falta muy poco tiempo para salir. Entonces yo quiero ir adelantando de todas maneras, a ustedes se les tiene que hacer llegar antes de la primera quincena del mes de marzo y se tiene que exponer para el conocimiento, entonces yo estoy solicitando que mañana se genere la sesión extraordinaria, la cual yo convoqué para brindar el informe de rendición de cuentas.

Presidente municipal: don Ronald, sí se nos ha hecho llegar varios documentos relacionados a esta rendición de cuentas, sí, convocó extraordinaria y se va a hacer acompañar de alguien

Alcalde municipal: sí señor a todos los funcionarios respectivos de cada departamento.

Alcalde municipal: en ese tema, señor Presidente, señor y regidores a raíz de la premura del tiempo y todo lo que le conlleva para ir cerrando procesos acá yo solicité, con todo respeto, que mañana me permitieran generar rendición de cuentas. Falta mucho que cerrar y falta muy poco tiempo para salir. Entonces yo quiero ir adelantando de todas maneras, a ustedes se les tiene que hacer llegar antes de la primera quincena del mes de marzo y se tiene que exponer

para el conocimiento, entonces yo estoy solicitando que mañana se genere la sesión extraordinaria, la cual yo convoqué para brindar el informe de rendición de cuentas.

Presidente municipal: don Ronald, sí se nos ha hecho llegar varios documentos relacionados a esta rendición de cuentas, sí, convocó extraordinaria y se va a hacer acompañar de alguien

Alcalde municipal: sí señor a todos los funcionarios respectivos de cada departamento.

Navidad. Y cada quien va para niños, pues yo también participaré. Así que entonces, si no sé si hay algún comentario o si no ve

Presidente municipal: todos convocados a la extraordinaria mañana a las 17:00 h de la tarde a las 17:00 H

Alcalde municipal: también voy a hacer entrega mañana el informe de rendición de cuentas de los 8 años que hemos estado acá ya todo está especificado, si lo quieren llave maya se los doy en llave maya, también en ampos, que son dos bastante amplios, que también por obligación tengo que entregar, que es mi informe final, no sin antes decir que sobran todavía, como unos 60 días para finalizar, entonces sí quiero empezar a ir detallando todo lo que concierne al cierre y adentrar un poquito con el tema, aunque estamos en una fecha límite de entrega la información requerida, si quiero aligerar un poquito el tema por nuestras acciones que hay que cumplir también, entonces mañana estará acá acompañándome los jefes de cada departamento que van a hacer una exposición corta. El informe en que les mandamos a ustedes está muy escueto, más amplio se lo vamos a dar por escrito también impreso, ya que creo que son 300 y resto, pero si vamos a hacernos presente mañana para ir cerrando etapas. Presidente municipal: hacerle la cordial invitación a las nuevas autoridades electas para darle seguimiento a las cosas y conocer muchas situaciones o cosas que se han realizado durante este periodo, es extensiva la invitación.

15- Oficio MZ-AM-OF-0143-2024, del alcalde municipal, asunto: respuesta acuerdos municipales.

Alcalde municipal: son solicitud de acuerdos que muchos ya se ha generado, otros están en análisis como lo de lo de la Muni CR., entre otras cosas-

Presidente municipal: también hay que trasladarle esto a doña Denia para que sea documentado y que se le envíe copia al auditor municipal, se va a presentar la siguiente moción, El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0143-2024 respuesta acuerdos municipales a la Secretaria del Concejo Municipal para su respectivo documentación y control , así mismo se acuerda enviar copia a la Auditoria Municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

16-Oficio MZ-AM-OF-0149-2024, del alcalde municipal, asunto: pago Consorcio Tecno-LUMAR

Presidente municipal: aquí nos hicieron llegar, eso es un oficio al señor alcalde, del director de servicios públicos y la factura correspondiente, esa es la factura de la segunda quincena de febrero al consorcio

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago de la factura N°00100001010000002711 por un monto de ₡7.311.360,00; al CONSORCIO TECNO-LUMAR, licitación mayor 2023LY-000001-0021300211, correspondientes a la facturación de la II quincena de febrero, oficios de referencia: MZ-AM-OF-0149-2024, MZ-DSP-RR-OF-0039-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal procede a brindar el informe al Concejo  
Alcalde municipal: muchos de los temas que yo tenía ya fue un analizados. Quisiera verificar por medio de ustedes, si a ustedes le llegó copia del Convenio de Cooperación entre la municipalidad y las rondalla de Zarcero. no llegó, no llegó. Bueno, yo tengo a uno en mi poder y se lo vamos a hacer llegar mañana

Presidente municipal; ese es el borrador del convenio? usted puede hacer el favor de remitirlo para que ingrese, para que haya una trazabilidad de la documentación.

Alcalde municipal: yo se lo hago llegar mañana a todos, creí que lo había hecho llegar y entre tanta cosa, no fue. Eso es una copia del convenio que tiene que analizarse para ver si ustedes aceptan la incorporación, digamos así de la rondalla.

si hay alguna consulta, si a mi persona con mucho gusto, porque ya los temas que tenía anotados ya se tocaron en el en el tema del de las tantas notas que ustedes vieron que la alcaldía también hizo llegar, entonces si alguna consulta y repito, todo aquel que quiera ir a la actividad, pues bienvenido.

Regidor suplente Carlos Masís; estaba tratando de recordar en algún momento la rondalla quieren tu estas cosas, si se le puede tomar en cuenta de acuerdo con el Reglamento de menciones, y el Reglamento que hay para menciones y reconocimientos, a grupos, etcétera. ellos también querían ver la posibilidad si se les podía nombrar como la rondalla como un grupo realmente representativo cultural municipal, algo así

Alcalde municipal: sí es la idea

Regidor suplente Carlos Masís en el Convenio está establecido?

Alcalde municipal: en el Convenio viene todo lo que lo que se puede pretender generar con ellos, es que se les dote si ustedes están de acuerdo en aceptarlos como Cultural municipal, la forma de dotarles de equipo y cosas que se pueden generar a través de un convenio. Recordemos que sería dotarles de algún equipo en el cual a ellos se les dé como préstamo. Activos municipales prestados a mediante a con un convenio.

Regidor suplente Carlos Masís: también, digamos en este caso, podría como considerarse interinstitucionalmente con el Ministerio de Cultura, embajadas y demás para poderles también suplir de instrumentos y otras cosas. ¿O sea, con eso tienen la posibilidad de que puedan ellos trascender más allá para ayudas?

Alcalde municipal: sí, recordemos que la Embajada de Estados Unidos también les donan a la municipalidad instrumentos para que sean utilizados por la banda, eso podría generarse también a través del Convenio, que no tiene que aparecer nada en ese momento, porque luego se requiere es que no sabemos si se acepta la propuesta que la rondalla está presentando a ustedes, se gestionaría para que la Embajada de Estados Unidos le donen instrumentos, qué es lo que yo ha estado pidiendo, pero se manejaría de esa forma o si la municipalidad tiene contenido presupuestario para comprarles algunos implementos que vendrían a ser activos municipales.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1-La vicepresidente municipal Yerlin Araya Araya, procede a dar lectura al dictamen de la - Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 4 de Marzo del 2024

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

### **ASUNTO: Resolución del Órgano Director sobre Recurso Extraordinario de Revisión en caso pago de factura a empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima**

Resolución de las 18:00 horas del día 4 de marzo del dos mil veinticuatro, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, GERMAN BLANCO ROJAS, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** y el LIC **JOSÉ ALEJANDRO ARIAS BLANCO** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

### **RESULTANDO**

- 1.- Que por medio de expediente de SICOP número 2022LN-000003-0021300211, cuyo objeto contractual es la compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda, salió adjudicada la empresa denominada Constructora Herrera Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-125558.
- 2.- Que por medio de oficio MZ-UTGV-OF-0003-2024 de fecha 15 de enero del año 2024, el Ingeniero Fabián José Jiménez Rodríguez, solicitó el pago de la factura número 00100001010000025573, por un monto de ₡24,881,287.92.
- 3.- A como consta en oficio MZ-CM-SC-OF-0010-2024, de fecha 17 de enero del año 2024, el Concejo Municipal, acuerda el pago de la factura indicada en el considerando anterior, acuerdo que consta en el artículo III inciso 9, de la sesión ordinaria número 0194-2024 del 16 de enero del 2024.

4.- Mediante oficio MZ-AM-OF-0028-2024, el alcalde municipal gestiona recurso extraordinario de revisión, contra el acuerdo indicado en el punto anterior, justificando que la factura número 00100001010000025573 data del 04 de diciembre del 2023, y que, por asuntos financieros, no se puede pagar una factura del año 2023, en el año 2024; además, aporta la factura número 00100001010000025956 con fecha del 18 de enero del año 2024, con el mismo monto.

5.- Por medio de oficio MZ-CM-SC-OF-0019-2024, se acuerda remitir el recurso extraordinario de revisión, al asesor legal externo del Concejo Municipal, para que emita su criterio al respecto.

6.- El asesor legal externo, por medio de oficio MZ-CM-AL-001-2024, emite a la comisión de asuntos jurídicos, el criterio solicitado.

7.- La comisión de asuntos jurídicos, por medio de dictamen de las 18:00 horas del día 05 de febrero del año 2024, acuerda nombrar un órgano director para valorar el presente caso, mismo que estará conformado por el asesor legal externo y la comisión de jurídicos.

### **CONSIDERANDO**

1.- Al ser las 18:00 horas del día 26 de febrero del año 2024, estando presente de manera virtual los señores miembros de la comisión de asuntos jurídicos, Yerlin Araya Araya, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, y el asesor legal externo, Licenciado José Alejandro Arias Blanco, se procede a valorar la documentación que consta en el expediente, y la solicitud del recurso extraordinario de revisión, y se determina que acoger el mismo, no implica ningún perjuicio ni se pone en riesgo el erario municipal, todo lo contrario, se pretende que el gobierno local actúe apegado a derecho, y la situación que fundamenta el recurso extraordinario de revisión, ya se encuentra subsanada con la emisión de la factura número 00100001010000025956 con fecha del 18 de enero del año 2024, por lo cual no se encuentra inconveniente alguno para rechazar el mismo, en pro de que las labores municipales se encaminen correctamente en lo que a derecho corresponde, y se cumpla con los deberes que se tiene para con los proveedores, pues ya se recibió el servicio solicitado, a cabalidad.

### **POR TANTO**

Se recomienda al Concejo Municipal, acoger el recurso extraordinario de revisión, que consta en el oficio MZ-AM-OF-0028-2024, para que se deje sin efecto el artículo III inciso 9, de la sesión ordinaria número 0194-2024 del 16 de enero del 2024, y se proceda con el pago, de la factura número 00100001010000025956 de fecha del 18 de enero del año 2024, por el monto de ₡24,881,287.92.

Es todo.

04 de marzo, del año 2024.

Yerlin Araya Araya  
German Blanco Rojas

Luis Fernando Blanco Acuña  
José Alejandro Arias Blanco

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar Resolución del Órgano Director sobre Recurso - Extraordinario de Revisión en caso pago de factura a la empresa Constructora Herrera sociedad anónima. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

2- El Concejo Municipal acuerda acoger el Recurso -Extraordinario de Revisión, que consta en el oficio MZ-AM-OF-0028-2024, para que se deje sin efecto el artículo III inciso 9, de la sesión ordinaria número 0194-2024 del 16 de enero del 2024, y se proceda con el pago, de la factura número 00100001010000025956 de fecha del 18 de enero del año 2024, por el monto de veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y dos céntimos (¢24.881.287,92). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

3-El Concejo Municipal acuerda el pago de la factura 00100001010000025956, por el monto de veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y dos céntimos (¢24.881.287,92), para el pago a la empresa Constructora Herrera sociedad anónima, cédula jurídica 3101125558. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

2-Para el día jueves a las 6:30 H se está convocando a los regidores de propietarios a realizar la evaluación de desempeño de la Secretaria del Concejo y el señor Auditor, vamos a hacer la evaluación en una reunión virtual, se le va a pasar el link para el jueves a las 6:30 H.

#### **ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS**

Presidente municipal: hoy se va a presentar una moción para solicitar a la auditoría interna el estudio del proceso del nombramiento del contador suplente.

1-El presidente Municipal señor Luis Fernando Blanco Acuña, procede a presentar la siguiente moción:

Zarcero de Alajuela, 05 de Marzo del 2024

Sesión: Ordinaria doscientos uno (201-2024)

## **Moción para solicitar a la auditoria interna estudio del proceso del nombramiento de Contador Suplente**

**Considerando:**

- 1. Que el artículo 17 incisos a) y k) del Código Municipal atribuye a la Alcaldía la administración municipal y específicamente lo relativo a la administración del talento humano.**
- 2. Que el artículo 13 incisos c) y d) atribuye al Concejo Municipal el establecimiento de la organización e los servicios municipales y dictar la normativa relacionada.**
- 3. Que el Concejo Municipal acordó nombrar a la persona suplente del cargo de Contador (a) Municipal, según consta en el artículo III, inciso 5 de la sesión ordinaria número 0198-2024, del 13 de febrero de 2024, sustentado en el Informe Técnico de Recursos Humanos contenido en el oficio MZ-DAF-OF-008-2024, del 13 de febrero de 2024.**
- 4. Que la Auditoría Interna requirió información sobre aspectos del nombramiento citado mediante el oficio MZ-AI-OF-0036-2024, con fecha 04 de marzo de 2024, en cuanto a la evaluación de la EXPERIENCIA para la suplencia.**
- 5. Que la Dirección Administrativa Financiera respondió el fundamento de la recomendación de nombramiento con el oficio MZ-DAF-OF-018-2024, del 04 de marzo de 2024.**
- 6. Que el Código Municipal establece como responsabilidad del Concejo Municipal la contratación y remoción del Contador (a) Municipal, en los artículos 13, inciso f), y numeral 52.**
- 7. LEY MARCO, EMPLEO PÚBLICO ) OFICIO DE REFERENCIA MZ-AM-OF-0146-2024.**

**Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:**

*El CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: solicitar a la Auditoría Interna el estudio del proceso de reclutamiento, selección y recomendación de nombramiento de la persona Suplente del Cargo de Contador (a) Municipal, realizado por la persona titular de la Dirección Administrativa Financiera en sustitución de la persona titular del Proceso de Recursos Humanos por ausencia justificada de esta, sustentado en el estudio técnico contenido en el oficio MZ-DAF-OF-008-2024, del 13 de febrero de 2024, cuya contratación se produjo mediante el acuerdo del Concejo Municipal que consta en el artículo III, inciso 5, de la Sesión Ordinaria 0198-2024, celebrada el 13 de febrero de 2024.*

**PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**  
SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**  
EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: \_\_\_\_\_

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Presidente municipal: recordemos que este Concejo Municipal hizo el nombramiento del contador suplente, hay algunas cosas que ahí, de momento, hay ciertas dudas, es importante que la auditoría interna que nos dé después de hacer un estudio, que nos informe toda la situación, esperemos que todo esté normalmente. El Concejo Municipal tuvo participación directa en este nombramiento. Entonces hay mucha responsabilidad de cada uno de estos miembros. El Concejo municipal el día que se aprobó el nombramiento se fundamentó el nombramiento en la información que nos hizo situación administración el asesor de estreno del Concejo Municipal, nos recomendó que se hiciera la aprobación con base a lo que se presentó, entonces lo que se quiere es hacer una auditoría, para ver cómo le va el proceso que se realizó.

#### **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Carlos Masís: un día de casualidad estaba acá conversando con don Ronald, una tarde de estas, entre otros temas, hablando de un camino, también salió también el tema del MOPT BID, tal vez don Ronald podría como usted comentarle si hay alguna persona de la Comunidad de Anateri y también los las personas que se conectan a Facebook Live, cómo va el proceso, ahí hubo unas llamadas, el señor fue puntual, en dos temas, y también me parece muy importante el tema de los GPS en los carros, por ejemplo aquí yo tengo una aplicación muy interesante, que esa aplicación la puede usar el alcalde la puede usar, funcionarios de alto rango de la municipalidad; son muy fáciles ahora las famosas aplicaciones, para ir monitoreando donde están los carros municipales, especialmente los de mayor uso; no es una persecución contra nadie, si es una fiscalización importante, de dónde están los carros, por ejemplo, este yo le estaba enseñando a un Óscar que yo tengo esa aplicación como era, ahí me indica, por número de placa, incluso esta es una de las aplicaciones que hay muchísimo dónde está y el número de placa, donde usted esté o donde ande el carro ahí va a aparecer, esta famosa aplicación. Y si las llaves, por a o por b se pierde, o se quiebra abre por medio de dispositivo, tiene varios puntos que parece muy importante y es parte de la tecnología que hay que ir implementando.

Sí, por lo demás, también tiene razón el señor auditor, cuando habla del reglamentos y de viáticos y transportes, tiene que estar en las instituciones, es un reglamento chiquito yo pienso que es importante. La semana pasada y que estuvo doña Dennia, solicitamos una moción para ver si se lleva el Consejo territorial, creo que es importante que no sé si se habrán

mandado o si te van a mandar para que ellos nos den respuesta tenerla ahí justificada, si se puede, sí se podría manda.

Alcalde municipal: la respuesta a la consulta primero suya, efectivamente nos interesamos, cómo va el procedimiento en cuanto genera la construcción de los 3 km y medio en materia donde va el camino de Anateri, don Eduardo Aguirre, que es el director del proyecto, nos dijo que sí queríamos, nos reuníamos con el lunes a las 10:00 H de la mañana, lo que falta es la firma de la orden de pedido de la empresa, no sé cuál está pendiente de firmarse en proceso, ya está en proceso y él se va a reunir con el lunes acá, que incluso sí se puede invitar algún miembro de la asociación de desarrollo, que vengan a la reunión, es en la mañana a las 10:00 H de la mañana va a estar la empresa que fue adjudicada, el señor ingeniero, y nosotros escuchando para ver cuáles son los temas que faltan y por si algún vecino quiere interesarse en lo que va a generar ese día, la información el lunes, me indica que va muy avanzado la firma del convenio que las empresa arrancarían una vez que eso esté. Pero me gustaría mejor escuchar la versión a partir del lunes para informarles el martes.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: muchas gracias, es para decirle que seguramente el jueves no voy a poder estar en esa reunión. Yo sé que es virtual, pero es que tengo una cita, es tarde, entonces quizá esa hora, quizás todavía no me han atendido. Entonces no sé si don Carlos podría estar.

Presidente municipal: lo que se quiere es que haya una buena participación, pero no hay ningún problema doña Virginia

Secretaria del Concejo Municipal: la consulta que está haciendo don Carlos sobre la moción que él había presentado del año 2020 creo, sobre la moción para el Inder, efectivamente el acuerdo se tomó el 31 de marzo, yo lo tengo impreso porque no tenía ningún correo, para dárselo a doña Virginia, esta semana hablé con ella y le indiqué que me la puede retirar en físico, porque la firma digital no vale impresa, o sino que me consiguiera los correos electrónicos, que no los tengo, ya sea el Consejo territorial o el señor Osés, entonces estoy a la espera de que facilite los mismos, porque esos correos,.

Al ser las veinte horas con veinte minutos finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL